

Lunes 3 de enero

Iglesia: Sin diálogo habría violencia



El obispo auxiliar de la arquidiócesis de Managua durante la celebración de la misa ayer.

■ **La Iglesia Católica insiste en la necesidad de un encuentro político para superar la crisis del país**

■ **Analista considera que diálogo después de las reformas constitucionales no tendría sentido**

Ludwin Loáisiga López

El Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Managua, monseñor Jorge Solórzano, advirtió ayer en el sermón del primer domingo de este año 2005, que sin diálogo surgirían brotes de violencia, e invitó a los políticos del país a iniciar un pronto encuentro para superar la crisis.

“Indudablemente, el camino del no diálogo nos lleva a la violencia”, dijo momentos después en declaraciones a los medios de comunicación.

El representante católico mencionó que los políticos deben iniciar un urgente diálogo nacional que aborde los temas de primera necesidad para la población, aunque declinó especificar cuáles deberían ser las discusiones más importantes.

“El diálogo es el arte de los hombres valientes, de las mujeres valientes, el que cura las heridas de la división y regenera en lo profundo nuestra vida”, señaló Solórzano.

Sostuvo que la importancia de un diálogo es que inhibe terreno a la injusticia.

CRITICA CARICATURAS

Monseñor Solórzano reprochó con vehemencia las caricaturas que involucran al cardenal Miguel Obando y Bravo con la clase política del país, publicadas en los diarios de circulación nacional.

“A mí me preocupa que veo que tienen meses o años de ataques a la Iglesia, a Su Eminencia — cardenal Obando—, esas caricaturas. No se entiende, porque la Iglesia está cumpliendo esa misión de buscar el bien común”, dijo Solórzano durante la homilía.

También aseguró que fue una falta de respeto hacia la Iglesia Católica el hecho de que LA PRENSA ubicó al Arzobispo de Managua entre los más feos del año 2004.

“Nosotros exigimos respeto para todas las personas y especialmente, pues, para una persona que ha

trabajado tanto por Nicaragua —cardenal Obando—”, indicó.

DIÁLOGO ANTES DE REFORMAS

El analista político y filósofo Alejandro Serrano Caldera estimó que el único sentido de convocar a un diálogo nacional es que se realice antes de que la Asamblea Nacional apruebe en segunda legislatura las reformas a la Constitución que permitirá a los diputados nombrar y destituir a ministros, directores de entes autónomos y miembros del cuerpo diplomático, además de que revocará la exención de impuestos que gozan los medios de comunicación.

Agregó que si las negociaciones inician después de aprobadas las reformas en segunda legislatura, el presidente Enrique Bolaños actuaría como figura de adhesión a lo que liberales y sandinistas dispongan.

Asimismo, frente a las diferencias de algunos diputados respecto a si en segunda legislatura se pueden hacer cambios a las reformas constitucionales aprobadas en primera legislatura en diciembre pasado, Serrano argumentó que no hay espacio para transformaciones de última hora.

"La idea de segunda legislatura es confirmar lo que se aprobó en primera legislatura, entonces creo yo que no caben cambios a lo ya aprobado", señaló Serrano Caldera.

AMBIENTE DIFÍCIL

“Sería un ambiente difícil para el presidente Bolaños asistir a un diálogo nacional luego de aprobadas las reformas, sería mejor que se fijara específicamente una fecha para el inicio de pláticas”, manifestó Alejandro Serrano Caldera. ■

Referéndum

Julio Ruiz Quezada

¿Qué es referéndum? Es una votación directa, no para elegir candidato, sólo para corregir a la Asamblea Nacional, o purgar a los diputados, en contra de las reformas constitucionales que son dañinas para el pueblo.

Además es el remedio para Nicaragua. Lo lamentable es que el paciente no quiere morir, pero no quiere ninguna terapia. Basta una señal y los sandinistas irán todos al plebiscito, aunque no conozcan nada. Ortega estaría recibiendo un siglo de poder porque el pueblo no irá a votar como lo hizo en noviembre pasado. Porque ya no cree en los políticos mucho menos en un referéndum que es ignorado por muchos.

Otros viven añorando al doctor Alemán. Para todo hay remedio, menos para la muerte y toda situación tiene su salida. Nos toca hablar de persona a persona, pero ¿cómo vamos a convencer a la población?

El Apre no ganó ninguna alcaldía, teniendo suficiente anuncio. Hasta parece que los conservadores han desaparecido. ¿Por qué no fueron a votar? No valdrán 50 mil firmas para el referéndum. ■

Martes 4 de enero

Diálogo nacional y/o referendo

Si acaso se pudiera celebrar el diálogo nacional -del que tanto se habla actualmente como el mejor o único medio para resolver la crisis política que afecta al país- sería para discutir sobre las reformas constitucionales. Reformas que, como es bien sabido, ya fueron aprobadas en primera legislatura, en diciembre pasado, pero tienen que ser ratificadas por la Asamblea Nacional, en segunda legislatura, o sea después del próximo lunes 10 de enero corriente.

En realidad, una reforma tan trascendental como es sin duda el cambio de sistema de gobierno — que pasaría de presidencialista a parlamentario—, debería ser decidido por una asamblea constituyente. Y en todo caso, la aprobación de una reforma tan sustantiva amerita no sólo un acuerdo entre la Asamblea Nacional, el Poder Ejecutivo y la sociedad, sino también la convocatoria a un referendo, por lo menos, tal como lo prevé el artículo 2 de la Constitución Política de la República precisamente para situaciones como ésta.

De manera que el diálogo nacional tendría que celebrarse antes de que las reformas constitucionales sean aprobadas en segunda legislatura, y no hasta después, como pretenden el jefe del FSLN y los dirigentes del PLC, pues en este caso el diálogo sería sólo para que el presidente Enrique Bolaños avalara las reformas y se sometiera así a la voluntad de los diputados sandino-liberales.

Hasta ahora estas reformas constitucionales han sido rechazadas por el Poder Ejecutivo, porque mediante ellas los diputados sandinistas y sus seguidores liberales le quieren arrebatarse al Presidente de la República sus atribuciones más importantes, y trasladarlas a la Asamblea Nacional. Pero las reformas también son rechazadas por diversos sectores de la ciudadanía que se consideran burlados por los diputados sandinistas y liberales del PLC; y por lo tanto, estos sectores demandan un referendo para que los ciudadanos puedan decidir mediante el voto, si aceptan o rechaza las tales reformas constitucionales.

En realidad, un diálogo nacional en las actuales circunstancias sólo tendría sentido si fuese para decidir que las reformas constitucionales sean engavetadas para siempre y que queden en el limbo jurídico de lo non nato; o para modificarlas, si esto fuese posible, a fin de que no alteren el balance de los poderes del Estado sino que más bien mejoren las condiciones institucionales de su funcionamiento.

Por otro lado, en el diálogo se debería discutir también la propuesta de reformas que hizo el Presidente de la República a mediados de diciembre recién pasado, con el propósito de que se prohíba la reelección presidencial en términos absolutos y para siempre, así como la reducción del número de diputados a la Asamblea Nacional y la modificación del sistema de su elección, a fin de que los ciudadanos puedan escoger directamente a sus representantes mediante un sistema de elección uninominal, en vez del procedimiento de listas cerradas presentadas por los partidos políticos, como es hasta ahora.

Asimismo, una salida a la crisis perfectamente viable -que podría ser aprobada en un diálogo nacional- sería la tregua que sugirió una embajadora europea, o sea dejar las reformas constitucionales en suspenso y consultarle a la ciudadanía en las elecciones nacionales del próximo año si estaría o no de acuerdo con que sean aprobadas.

Finalmente, el diálogo nacional tendría que ser abierto a la participación de la sociedad civil y de los ciudadanos. Las cúpulas de los partidos, de la Asamblea Nacional y del —todavía— Poder Ejecutivo, tienen que escuchar las opiniones de la sociedad civil y de los ciudadanos en términos generales.

En todo caso, los ciudadanos que se están expresando a favor de un referendo para ratificar o rechazar las reformas constitucionales —en el caso de que los diputados sandinistas y sus seguidores del PLC las aprobaran en segunda legislatura— tienen que seguir movilizándose y fortaleciéndose. La verdad es que sólo aumentando la presión se podría obligar a los pactistas a respetar el precepto constitucional que prevé la consulta popular para situaciones como ésta, y la Ley de Participación Ciudadana que manda a consultarle al pueblo las decisiones de trascendencia nacional, antes de aprobarlas o de ponerlas en vigencia. ■

Gobierno arreciará cabildeo diplomático

Ludwin Loáisiga

El Gobierno de Nicaragua arreciará su cabildeo con la comunidad internacional para lograr que lo partidos con mayoría parlamentaria desistan de aprobar las cuestionadas reformas constitucionales, informó ayer una fuente gubernamental.

“Esperamos que suceda algo parecido a lo ocurrido cuando la Contraloría General de la República pretendía destituir a (Enrique) Bolaños por los (presuntos) delitos electorales. ¿Qué sucedió? La comunidad internacional envió su respaldo a Bolaños y el tema de la destitución quedó atrás”, confió la fuente.

Indicó que la comunidad andina, conformada por países sudamericanos, y el Grupo de Río, integrado por 19 naciones, ya dieron su respaldo al Gobierno.

“Están en contra de cualquier proceso que desestabilice o quiera desestabilizar el proceso democrático e institucional del país”, dijo la fuente.

Igualmente, congresistas estadounidenses también de izquierda, que en algún momento tuvieron relaciones estrechas con el sandinismo, enviaron a finales del año pasado cartas para apoyar la postura gubernamental, destacó la fuente.

Respecto a las acciones que tomarían países cooperantes con Nicaragua si las reformas constitucionales son aprobadas, el informante dijo que podrían suspenderse distintos paquetes de ayuda institucional, como hizo la Embajada de Estados Unidos con la Corte Suprema de Justicia, a la cual en su momento se le congelaron varios millones de dólares.

LA PRENSA intentó comunicarse con embajadores de varios países para conocer su posición si las reformas constitucionales son aprobadas, pero aún se encuentran fuera del país, tras las vacaciones de fin de año.

APOYO DE VARIOS PAÍSES

Además del apoyo del Grupo Andino y del Grupo de Río, varios países han expresado su apoyo al gobierno del presidente Bolaños como como Venezuela, Chile y China, en respaldo de la postura del gobernante nicaragüense respecto a las reformas constitucionales.

La comunidad internacional ha expresado su preocupación sobre ese tema en reiteradas ocasiones.



Alistan marcha contra reformas



María José Zamora.



Benjamín Lugo.

Anne Pérez y
María José Uriarte R.

El Movimiento por Nicaragua, formado por más de 500 ciudadanos autoconvocados, se unirá a la marcha en apoyo a la libertad de expresión y a los medios de comunicación, organizada por el proyecto Delfín, junto a los Pastores Evangélicos por la Reflexión, la Asociación de Motociclistas Poder Sobre Ruedas y la Liga de Estudiantes de Secundaria.

La marcha “en contra de las reformas del pacto liberosandinista y a favor de un referendo”, como afirmó Rafael Ramos, representante del Proyecto Delfín, se realizará el 10 de enero a las 8:00 a.m. e iniciará en la rotonda frente a Plaza Inter.

El Movimiento por Nicaragua también convocó para esa hora a los ciudadanos que quieran participen en la caminata en defensa de derechos y libertades, que saldrá desde el Estadio Nacional hasta el Monumento Pedro Joaquín Chamorro.

“Queremos patentizar nuestras preocupaciones por el desequilibrio de los Poderes del Estado, y por las reformas pactadas para repartir el poder sin consentimiento del pueblo”, manifestó Guillermo Rodríguez, miembro del Movimiento por Nicaragua.

Mañana 5 de enero, a partir de las 8:00 a.m., los miembros del Movimiento por Nicaragua realizarán una segunda sesión de trabajo en el Crown Plaza, con el objetivo de “consolidar la organización del movimiento y planear la estrategia 2005”, explicó Benjamín Lugo. La actividad está abierta para todos los interesados.

PIDEN JUSTICIA

“Queremos exigir justicia en el caso de María José Bravo”, manifestó Lugo.

La corresponsal de LA PRENSA fue asesinada hace 55 días por el ex alcalde del municipio de El Ayote, cuando aún no concluía la revisión de los resultados del proceso electoral de los pasados comicios municipales.

La caminata convocada para este 10 de enero “es el primer paso para realizar un referendo nacional, en caso que las reformas constitucionales se pasen a una segunda legislatura”, manifestó Lugo.

María José Zamora, miembro del Comité Organizador del Movimiento por Nicaragua, precisó que están a la espera de la ratificación de las reformas constitucionales, en segunda legislatura, para iniciar el proceso de recoger las 50 mil firmas para la realización de un referendo, para consultar a la población. ■

Miércoles 5 de enero

Breves de política



Mario Rappaccioli.

LEGISLATIVO

PLC explica reformas al PNUD

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) se reunieron con Jorge Chediek, representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para exponerle desde la óptica del liberalismo las causas y consecuencias de las reformas constitucionales que se aprobarán en segunda legislatura en la Asamblea Nacional durante este mes de enero.

Las reformas otorgarán facultades a los diputados de nombrar y destituir a los ministros, directores de entes autónomos y miembros del Cuerpo Diplomático.

Los representantes del CEN liberal que visitaron a Chediek fueron los diputados María Dolores Alemán y Noel Ramírez, además de Jorge Castillo Quant.

El CEN seguirá visitando otras organizaciones cooperantes internacionales con presencia en Nicaragua.

PARTIDOS

Conservadores se organizan para elecciones presidenciales

William Báez, Julio Ruiz Quezada, Yalí Molina y Aníbal Zúñiga son algunos de los nombres que se mencionan para suceder en la presidencia del Partido Conservador (PC) a Mario Rappaccioli, elección prevista para el próximo 13 de marzo, cuando se efectúe la Convención Nacional de esa organización política.

Los conservadores se encuentran desde el pasado 6 de diciembre en un proceso interno de reestructuración de sus juntas directivas municipales, departamentales, y elección de convencionales, los que procederán a elegir a la nueva junta directiva nacional.

Uno de los puntos de agenda de la convención conservadora, además de la elección de los directivos, será la ratificación de la alianza política con Alianza por la República (Apré), establecida hasta el 2006, cuando se realicen las elecciones presidenciales, pero que debe ser certificada por los nuevos directivos.

En ese sentido, Rappaccioli espera que las nuevas autoridades la continúen y la fortalezcan.

Negó que los conservadores mantengan contactos o acercamientos con dirigentes del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), a como señalan algunos allegados a esa organización política, donde incluso manifiestan que les cederían la vicepresidencia. Dijo que no existe formal, ni informalmente, ningún tipo de conversación con personas de ese partido.

Para el presidente del PC la única explicación que se puede dar a ese tipo de insinuaciones es que quieren meter ruido, después de la “caída estrepitosa” que tuvieron, posterior a las elecciones municipales, donde perdieron unas 40 alcaldías.

“Es un partido (PLC) que va en decadencia, yo creo que esto es una estrategia porque saben que están solos y buscan a toda costa hacer creer que pueden establecer alianzas electorales para ganar la Presidencia en el 2006, sobre todo después de la derrota contundente que obtuvieron, ellos saben que no pueden ir solos y están desesperados por buscar alianzas”, destacó Rappaccioli. ■

Canciller de Chile viene a cabildear por secretaría OEA

Ludwin Loáisiga

El canciller de Chile, Ignacio Walker, llegará a Nicaragua el próximo 7 de enero en visita oficial. Agencias internacionales de noticias señalaron que uno de los puntos en su agenda es cabildear por el apoyo de Nicaragua al ex Ministro del Interior de su país, José Miguel Insulza, aspirante a la Secretaría de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Hasta el momento Nicaragua ha brindado su apoyo para ocupar la Secretaría de la OEA a Francisco Flores, ex Presidente de El Salvador, luego de que Miguel Ángel Rodríguez renunciara al cargo por acusaciones de delitos de corrupción en su contra durante su Presidencia (1998-2002) en Costa Rica.

Insulza realiza una gira de autopromoción en los distintos países de Latinoamérica. Las únicas naciones que le han ofrecido un apoyo público son Argentina y Brasil.

Chile fue el país más beligerante para que el Grupo de Río, organización compuesta por 19 países latinoamericanos, hiciera público su apoyo al presidente Enrique Bolaños en el tema de las reformas constitucionales impulsadas por diputados sandinistas y liberales, las cuales bloquean al Poder Ejecutivo la facultad de nombrar a los miembros del gabinete gubernamental.

Para el período 2004-2009 corresponde a Centroamérica ocupar el cargo de Secretario General de la OEA, según el sistema de rotación establecido en ese organismo. ■

Viernes 7 de enero

EE.UU. en desacuerdo con las reformas

■ Navarro afirma que EE.UU. también discrepa de ajustes en instituciones

■ Pláticas entre embajada norteamericana y liberales sobre ritmo de negociaciones

Luis Felipe Palacios

El Gobierno de Estados Unidos expresó su desacuerdo a las reformas parciales a la Constitución que el Parlamento nicaragüense, dominado por liberales y sandinistas, pretende aprobar en segunda legislatura en este año, informó ayer una fuente legislativa.

El primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, Wilfredo Navarro, dijo que EE.UU. también ha manifestado su discrepancia a “los ajustes que se están haciendo a algunas instituciones del Estado” desde el Poder Legislativo.

Navarro también afirmó que el secretario de asuntos políticos de la Embajada de Estados Unidos en Managua, Carlos García, ha sostenido reuniones con legisladores liberales, previo a la elección de la junta directiva de la Asamblea Nacional.

“Ha habido contactos con algunos funcionarios de la embajada americana por parte de miembros del partido, pero eso no afecta las decisiones políticas que ha tomado el partido y los acuerdos que tenemos con el Frente Sandinista”, aseguró.

“Nosotros, y lo digo en altas y claras voces, vamos a cumplir nuestros acuerdos con el Frente Sandinista, porque entendemos que un acuerdo con el Frente Sandinista garantiza la estabilidad en el país, porque permite que no haya esa pugna entre las dos fuerzas políticas y permite la estabilidad no sólo en el país, sino en la Asamblea Nacional”, añadió.

Dijo que las pláticas entre liberales y la embajada americana son a nivel “de información a cerca de hacia donde van las negociaciones” con los sandinistas.

FUERTE NUDO DEL PACTO

Navarro desestimó que por mantener ese acuerdo con sandinistas, el Gobierno de EE.UU. pueda tomar represalias contra los diputados liberales y sus familiares, con la suspensión de visas u otras medidas.

Es más, los liberales acordaron supuestamente con los sandinistas que las reformas constitucionales sean enviadas a la comisión especial el 13 de enero, y que las mismas estarían listas el 19 de enero para su ratificación en el plenario, aunque por ahora deberán analizar la resolución de la Corte Centroamericana de Justicia.

CAMBIOS EN ASAMBLEA

El primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, Wilfredo Navarro, dijo que con la elección del sandinista René Núñez como presidente del Parlamento, habrá cambios en el personal que dirige la secretaría ejecutiva, el área de prensa y la asesoría jurídica del legislativo.

VUELVE FISK

El diputado Wilfredo Navarro aseguró que el subsecretario de Estado Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de Estados Unidos, Dan Fisk, llegará nuevamente al país en la próxima semana posiblemente para reunirse con dirigentes del PLC y otras fuerzas democráticas. ■

Sabado 8 de enero

FSLN asegura que CCJ “profundiza grietas”



Wálmaro Gutiérrez.

Ludwin Loáisiga López

El diputado sandinista Wálmaro Gutiérrez aseguró que el presidente Enrique Bolaños cometió un error al acudir a la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) sin antes agotar las vías legales en las instituciones nicaragüenses.

“Al mismo tiempo que ejecuta los recursos de jurisdicción interna, —Bolaños— ejecuta los recursos de jurisdicción internacional y eso sencillamente hace inválido e inaplicable la resolución de este órgano centroamericano porque sencillamente es incompetente, porque no es el momento de ejercer su competencia, la cual se genera a partir del agotamiento de la legislación interna”, dijo Gutiérrez.

El diputado recordó que el 5 de diciembre de 1996, en la demanda por irrespeto a un fallo judicial interpuesta por Nicolás Urbina Guerrero contra el entonces Procurador General de Justicia, Carlos Hernández López, la misma CCJ resolvió que la demanda era inadmisibile porque no se agotaron todos los mecanismos de solución interna.

En el considerando tres de la resolución, los magistrados plantearon: “La CCJ no es una instancia paralela a las instancias internas que administran justicia en cada Estado”.

Sin embargo, el canciller Norman Caldera refutó diciendo que esos fallos se aplican únicamente a casos entre personas naturales, pero no en diferendos de índole institucional, como es el actual caso de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Nicaragua.

Caldera agregó que “el fallo de la CCJ es de carácter vinculante e ineludible cumplimiento”.

Otro argumento de los diputados nicaragüenses en contra de la resolución de la CCJ es que los magistrados que la firmaron ya finalizaron su período en la institución, lo cual resta legitimidad a la sentencia.

No obstante, Julio Saborío, director jurídico de la Cancillería y el propio canciller Caldera aseguraron que la CCJ establece que mientras no sean nombrados los nuevos miembros, se mantendrán en el cargo los mismos magistrados.

El diputado Gutiérrez aseguró que las reformas constitucionales seguirán su curso en la Asamblea

Nacional porque no acatarán la resolución de la CCJ y porque la Constitución de Nicaragua en su artículo 191 establece que el Parlamento está facultado “para reformar parcialmente la presente Constitución Política y para conocer y resolver sobre la iniciativa de reforma total de la misma”.

“Las reformas constitucionales van porque no hay elemento jurídico que diga que las reformas no pueden ir”, sostuvo Gutiérrez.

Sin embargo, el canciller Caldera planteó que de no cumplir la decisión de la CCJ, el Parlamento estaría incumpliendo un mandato legal nacional.

“El Estado tiene que acatar y el Estado son todas las instituciones”, señaló Caldera.

Dijo que el pronunciamiento de liberales y sandinistas es un comunicado de dos personas (Daniel Ortega y Arnoldo Alemán) y reiteró que el Gobierno seguirá utilizando recursos “por las buenas” y en su momento decidirán si invocan la Carta Democrática. ■

Gobierno todavía confía en diálogo



Ernesto Leal.

María José Uriarte R.

El secretario de la Presidencia, Ernesto Leal, considera que la resolución emitida por la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) no provocará un incremento de la crisis política entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, sino que por el contrario, ayudará a que éste se agilice, porque no era conveniente sentarse a conversar con unas reformas constitucionales aprobadas en segunda legislatura.

Insiste que la resolución de la CCJ debe ser acatada por la Asamblea Nacional por ser un fallo de ineludible cumplimiento y vinculante de una Corte regional, porque el no hacerlo significaría un “error lamentable” al no cumplir con una regla del derecho fundamental.

DIÁLOGO AÚN ES VIABLE

“Pero yo creo que de todas maneras el proceso de diálogo debe seguir, porque el pueblo de Nicaragua no puede seguir aguantando toda esa situación”, puntualizó Leal.

Tampoco comparte que los partidos mayoritarios analicen la posibilidad de impulsar una contraofensiva al Gobierno en respuesta a las maniobras legales que realiza para revertir la aprobación de las reformas constitucionales, ya que al único que va a afectar es a la población en general al causar un ambiente de zozobra, además que no se trata de quien puede “subir más la parada”.

MOMENTO PROPICIO PARA VOLVER A ESTADO DE DERECHO

“Esto es un acto jurídico, yo creo que aquí de todas maneras en un tema de entendimiento nacional debería estar el tema de las reformas constitucionales, leyes de servicio público, entonces hay un fallo de la Corte, que momento más propicio e idóneo para decir vamos a acatar ese fallo y entendámonos en un diálogo nacional que es lo que vamos a hacer y si se decide un sistema parlamentario bienvenido sea, pero es decisión de todos los representantes de los partidos políticos”, adujo el secretario de la Presidencia.

Fuentes políticas no descartan que los partidos mayoritarios decidan agilizar la sentencia de los delitos electorales en la que se declare culpable al presidente Bolaños y otros funcionarios de gobierno

A juicio de Leal, de ser así, sólo quedaría en evidencia que hay un control sobre el Poder Judicial de algunos partidos políticos, y de lo que se trata es de lograr que el sistema judicial se despartidice.

En recientes encuestas de opinión pública la población ha expresado su percepción de que el Poder Judicial está partidizado y responde a los intereses particulares de los caudillos de las fuerzas mayoritarias del país. ■

Lunes 10 de enero

Asamblea se opone a intervención de OEA



Los miembros de la nueva junta directiva de la Asamblea Nacional, fueron juramentados ayer.

Luis Felipe Palacios

El parlamento nicaragüense, controlado por liberales y sandinistas que se oponen al presidente Enrique Bolaños, aprobó ayer una resolución en la que rechaza “cualquier interferencia en los asuntos internos” que se pretenda hacer producto de las diferencias entre Ejecutivo y Legislativo por las reformas parciales a la Constitución.

“Cualquier interferencia en los asuntos internos, que sólo a los nicaragüenses compete resolver, será rechazada firmemente por la Asamblea Nacional en apego estricto a la Constitución Política”, dice la parte medular de la resolución aprobada por el voto de 79 diputados, de los 91 escaños que tiene ese Poder del Estado.

El sandinista René Núñez, nuevo presidente del parlamento, advirtió por ejemplo, que rechazarán con “energía” cualquier intervención de la OEA en el país, en caso que interfiriera en la crisis institucional.

“Si la OEA viene a observar el comportamiento constitucional, no tenemos ningún problema, (pero) si se pretende utilizar la OEA como instrumento de intervención, sí vamos a rechazar con energía esos intentos intervencionistas”, aseveró.

Núñez admitió que Bolaños tiene la facultad de buscar cualquier tipo de respaldo interno y externo, pero dentro del marco de la Constitución, las leyes de la república y de acuerdo a la soberanía del país, no fuera de ellas, porque de ser así el parlamento “va a tomar las medidas para que todas las cosas actúen conforme a la ley”.

DECLARAN “IMPROCEDENTE” FALLO DE CCJ

El presidente del Legislativo dijo, además, que la resolución reconoce y acata el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia del país, y a la vez rechaza por “improcedente” la resolución dictada por la Corte Centroamericana de Justicia, que mandó a detener la aprobación de las reformas constitucionales.

“Nuestro comunicado establece claramente que hemos aceptado la soberanía y la jurisdicción de las resoluciones de la CSJ, porque las resoluciones de la CCJ son totalmente improcedentes, y los abogados manifiestan que el concepto que puede tener esa resolución es de una aberración jurídica, porque no se agotó la competencia ni las instancias nacionales para recurrir a una instancia supranacional, y que además el Gobierno había aceptado la jurisdicción de la CSJ al introducir el recurso innominado”, indicó el primer vicepresidente del parlamento, Wilfredo Navarro.

Por tanto, Navarro anunció que la ratificación en segunda legislatura de las reformas constitucionales será una de las prioridades de la agenda parlamentaria.

Los pactistas reiteraron a las autoridades civiles el respeto a la Constitución, y que no violenten la paz y la soberanía de la nación. ■

Esperan masiva participación en marcha



Carlos Tünnermann Bernheim,
del Movimiento por Nicaragua.

■ Carlos Tünnermann cree que gente de todo el país marchará contra reformas constitucionales

Luis Eduardo Martínez M./Corresponsal

MATAGALPA.- El denominado Movimiento por Nicaragua espera la asistencia de gente de todo el país, a la marcha que convocó para hoy en Managua, en contra de las reformas constitucionales planteadas por las bancadas mayoritarias de la Asamblea Nacional.

Carlos Tünnermann Bernheim, en representación del movimiento cívico, dijo que “la única esperanza de nuestro país está en la sociedad civil”, de la que consideró “ha estado indiferente”.

“Llegó el momento que despierte ese gigante dormido de la sociedad civil, porque si despierta, realmente va a poner en su lugar a los partidos políticos”, añadió.

”MÁS PARTIDIZACIÓN”

A juicio de Tünnermann, las reformas constitucionales que se pretende aprobar en segunda legislatura debilitarán más la institucionalidad democrática “porque van a incorporar más partidización en todas las decisiones, en cuanto a la selección de ministros, embajadores y funcionarios de altos niveles del Estado”.

Durante una gira por Matagalpa, donde el Movimiento por Nicaragua constituyó un comité para instar a que los matagalpinos vayan a marchar hoy a Managua, Tünnermann Bernheim dijo que “las reformas constitucionales nos afectan a todos”.

“(Pero) tenemos la confianza de que vamos a lograr revertir este proceso que está llevando al país al despeñadero y porque estas reformas van a minar la credibilidad en el país, y esto puede ser el fin de la cooperación internacional o la disminución de la misma y de esto el más afectado va a ser el pueblo de Nicaragua”.

Según Tünnermann, después de la llamada Caminata de Defensa de los Derechos y Libertades, que saldrá del estadio nacional, el siguiente paso del Movimiento por Nicaragua será recolectar las firmas suficientes para pedir la realización de un referendo para que “el pueblo diga si ratifica o no las reformas”. ■

Martes 11 de enero

Aceleran el repacto



Un cerdito con manta y corbata fue uno de los personajes más llamativos en la marcha que ciudadanos hicieron ayer en contra del pacto.

■ **Los diputados alistan cárcel y destitución contra Bolaños y sus ministros**

■ **Gobierno advierte que invocaría Carta Democrática de la OEA**

Luis Felipe Palacios

La junta directiva de la Asamblea Nacional, presidida por el sandinista René Núñez, acordó ayer incluir entre los puntos de la agenda legislativa, el tema de la reforma parcial a la Constitución, pese a la oposición del Gobierno, sectores importantes de la población, y una resolución de la Corte Centroamericana de Justicia que las manda a detener.

El diputado Wilfredo Navarro, primer vicepresidente del parlamento, dijo que las reformas constitucionales serán enviadas a comisión especial el jueves 13 de enero, día que citaron a plenario a la Asamblea Nacional.

El legislador liberal no descartó que las reformas constitucionales, que vendrían a restringir las facultades al Ejecutivo, al trasladar funciones al Legislativo, sean analizadas por la misma comisión que dictaminó a favor de las reformas, sin muchas consultas, al final de la legislatura anterior.

Navarro afirmó que le darán “el plazo que corresponde” para aprobar las reformas constitucionales, y aunque no dio fecha para su ratificación en segunda legislatura, se conoció que las mismas serán aprobadas antes del 19 de enero.

Lo que sí dio por hecho el directivo parlamentario, es que la resolución de la CCJ que como medida cautelar mandó a detener la aprobación de las reformas, no va a detener el proceso de formación de la ley.

¿INVOCARÁN CARTA DE OEA?

En tanto, el Ejecutivo no descartó el invocar la Carta Democrática de la OEA si el parlamento decide aprobar las reformas constitucionales en segunda legislatura, por desconocer una resolución de la CCJ, que a su juicio es de “ineludible cumplimiento”.

El canciller Norman Caldera advirtió que un paso en ese sentido de la Asamblea Nacional, “iría en violación de la resolución de la CCJ, que le está diciendo que suspenda hasta que la Corte Suprema de Justicia falle sobre el fondo de las reformas constitucionales”.

Explicó que en ese hipotético caso la OEA puede intervenir a solicitud del Gobierno de Nicaragua o bien otro Gobierno amigo, que considere que este conflicto interno en el país puede poner en peligro el equilibrio entre los poderes del Estado.

Caldera observó que el caso de las reformas constitucionales es uno de los conflictos que puede alegar la OEA para intervenir, debido a que no sólo el Gobierno las considera de esa forma, sino que también lo ha dicho ya la CCJ, los presidentes de las Américas a través del Grupo de Río, la Comunidad Andina y países miembros del Sistema de Integración Centroamericana.

“Esto claramente tiene una repercusión que va más allá de un simple dime y direte”, advirtió.

AMENAZAN CONDESTITUIR A BOLAÑOS

Precisamente ese escenario, según una fuente legislativa, fue analizado por la junta directiva de la Asamblea Nacional en conjunto con una serie de magistrados de la CJS, la Fiscalía, contralores, juristas liberales y sandinistas, y el vicepresidente José Rizo.

De acuerdo al informante, la idea es rechazar cualquier intervención de la OEA, de forma jurídica, pero que en caso de fracasar, amenazar con la destitución del presidente Bolaños, para que desista de buscar el apoyo del organismo hemisférico.

La fuente afirmó que una de las primeras señales de que la amenaza es en serio, es condenar a los funcionarios del Gobierno por el caso de los delitos electorales, desaforarlos y mandarlos a prisión, si Bolaños no cede en sus pretensiones de invocar la OEA.

ECHARLA TODA

La junta directiva de la Asamblea Nacional decidió incluir en los puntos de agenda legislativa, los vetos del Presidente de la República a la Ley Creadora de la Superintendencia de Servicios Públicos, y el Instituto de la Propiedad, instituciones que de crearse serían controladas por liberales y sandinistas.

El jueves, día en que citaron a plenario a la Asamblea Nacional, leerán además cómo quedaron integradas las 21 comisiones permanentes: 10 serán presididas por liberales, 10 por sandinistas, y una por el diputado Jaime Morales Carazo.

Las reformas constitucionales, que afectan a los medios de comunicación del país, quedarán pendientes, indicó el diputado Wilfredo Navarro, quien anunció cambios en la secretaría ejecutiva del parlamento.

Dijo que el cargo de Agustín Alemán, sobrino del reo Arnoldo Alemán, será ocupado por la sandinista Hazel Vaughn, mientras que el ex magistrado liberal Arturo Cuadra Ortegaray fue confirmado en su cargo como director de la Asesoría Jurídica del Legislativo.

EJÉRCITO ‘OJO AL CRISTO’

El Jefe del Ejército de Nicaragua, Javier Carrión, comentó que una posible intervención de la OEA la “tenemos que estudiar en todos estos aspectos jurídicos, desde el punto de vista de la Carta Democrática de la OEA, pero entendemos que el proceso es más a mediano plazo”. ■

Miércoles 12 de enero

Convergencia critica reformas contra medios

■ Temor a que se coarte la libertad de prensa a través de reformas

Luis Felipe Palacios

Dos de las agrupaciones políticas que pertenecen a la Convergencia Nacional, que encabeza el Frente Sandinista (FSLN), no están a favor de aprobar la reforma parcial a la Constitución que vendrá a eliminar de la Carta Magna la exoneración a los medios de comunicación.

La Unión Demócrata Cristiana (UDC), a la que pertenece el diputado Agustín Jarquín, y el Movimiento Renovador Sandinista (MRS), que dirige la ex guerrillera sandinista Dora María Téllez, expresaron su desacuerdo a reformar el artículo 68 constitucional, que la Asamblea Nacional pretende aprobar en la presente legislatura.

“Consideramos que no se debería abolir la exoneración fiscal a las adquisiciones de bienes por los medios de comunicación, sino que establecer la regulación del artículo 68 constitucional con referencia a las exoneraciones, para evitar las discrecionalidades que fomentan el favoritismo para con algunos sectores informáticos”, sugirió la UDC, en un planteamiento sobre las reformas constitucionales.

Agregaron que “la lucha anticorrupción requiere mayor transparencia y equidad, para que también los medios de menos recursos económicos y periodistas independientes sean beneficiados, como es el espíritu que inspiró en esa ocasión a los legisladores”.

ADVIERTEN VIOLENCIA Y DOLOR

Mientras, el MRS demandó al parlamento, en declaración pública, que desista de aprobar la reforma constitucional que elimina las exoneraciones fiscales a los medios de comunicación.

“Las acciones punitivas contra la libertad sólo han acarreado violencia y dolor a lo largo de nuestra historia”, advierte el consejo directivo del MRS, para el cual “otra reforma constitucional sólo es aceptable en la medida que fortalezca las instituciones democráticas del país”.

El tema de las reformas constitucionales referidas a la exoneración de los medios de comunicación no fue incluido en la agenda legislativa que conocerán los diputados este jueves, aparentemente por divergencias internas surgidas en el seno de la Convergencia Nacional.

DIVERGEN DE OTRAS REFORMAS

La UDC, en su planteamiento, también consideró que la Asamblea Nacional no debería ratificar el nombramiento de ministros y embajadores, aunque sí es sano “el ejercicio de debatir de forma pública la destitución de un ministro en el plenario de la Asamblea Nacional”.

Esas reformas sí fueron incluidas en la agenda legislativa y pasarán este 13 de enero a una comisión especial, para ser aprobadas en el plenario a más tardar el 18 de enero próximo, dijo el diputado Edwin Castro, segundo secretario del parlamento.

Liberales y sandinistas han descartado cambios en estas reformas. ■

Jueves 13 de enero

Tregua entre cúpulas



El presidente Bolaños atiende en su oficina de Casa Presidencial a Daniel Ortega y al cardenal Miguel Obando.

■ **Comunidad internacional dio la espalda a reformas, hasta los gobiernos de izquierda**

■ **El "pacto de El Chile" y el "acuerdo tripartito" coexistirán "pacíficamente": las reformas van y Bolaños salva su Presidencia**

María José Uriarte R.

De manera inesperada, las pautas para el diálogo entre el PLC, el FSLN y el Ejecutivo se concertaron ayer, en un documento denominado "Acuerdo por el Diálogo Nacional", donde las partes se comprometen a implementar las reformas constitucionales únicamente por medio del consenso.

En la firma de los acuerdos participaron, además del presidente Enrique Bolaños y el dirigente sandinista Daniel Ortega, el cardenal Miguel Obando Bravo en calidad de testigo y el representante del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) en Nicaragua, Jorge Chediek, artífice destacado de este proceso de entendimiento básico.

"El acero de guerra o el olivo de paz, en estas circunstancias históricas para nuestro país, estamos diciendo: no al acero de guerra, sí al olivo de paz", dijo Ortega durante su intervención en un acto en Casa Presidencial, donde el presidente Bolaños resaltó que esto es un triunfo para el país.

Ningún representante del PLC asistió a Casa Presidencial para firmar el acuerdo, por lo que después de la firma en la sede del Ejecutivo, Ortega se trasladó hasta El Chile, donde Arnoldo Alemán guarda prisión, para que éste también suscribiera el acuerdo.

LOS ACUERDOS

En los acuerdos se establece, entre otros aspectos, el compromiso de respetar el período constitucional para el que fue electo el presidente Bolaños, de parte de los partidos mayoritarios, y que de aprobarse en segunda legislatura las reformas constitucionales se incluya una disposición transitoria de rango constitucional para que se implementen, una vez sean consensuadas, para lo cual serán incluidas en la agenda de las conversaciones.

El presidente Bolaños se mostró satisfecho por la suscripción de los acuerdos que permitan fomentar la gobernabilidad del país, ya que la crisis política que se observaba desde finales del año pasado provocó tensiones a lo interno y fuera de Nicaragua.

“Le agradezco a la comunidad internacional todas sus gestiones de buena voluntad en beneficio de nuestra patria; ahora pueden estar más seguros de que hemos madurado políticamente, que sus ayudas y los sacrificios de sus pueblos seguirán siendo usados con transparencia sólo en beneficio del pueblo nicaragüense”, indicó el mandatario.

Según fuentes gubernamentales, la comunidad internacional dio la espalda a las reformas liberosandinistas, incluso gobiernos como el de Lula Da Silva y Hugo Chávez.

LAS REUNIONES

Un día antes de la ratificación del “Acuerdo por el Diálogo Nacional”, el presidente Bolaños se reunió en su despacho con el encargado de Asuntos Políticos de la Embajada de Estados Unidos, Carlos García, y posteriormente se incrementaron los contactos con los representantes de las otras fuerzas, información que se limitó a los más cercanos a los líderes políticos.

Previo a la comparecencia del mandatario y Ortega, acompañados de Chediek y el cardenal Obando, estuvieron reunidos en el despacho del presidente Bolaños, donde se menciona que Alemán estuvo al tanto de la situación por teléfono.

A diferencia de las apariciones públicas de Ortega en las que viste informalmente, apareció en el acto de firma de los acuerdos, vestido de manera formal y cada vez que el presidente Bolaños se refería a él, lo hacía como ex Presidente, y no como Comandante o Secretario General.

PODERES REACCIONAN

El presidente del Consejo Supremo Electoral (CSE), Roberto Rivas, expresó que respaldan totalmente la suscripción del acuerdo y que ello se debió hacer desde el inicio de la crisis.

“Las reformas en sí no hay que considerarlas como algo negativo, sino sencillamente lo que está diciendo el documento que es cómo se implementan esas reformas”, comentó Rivas.

Por su parte, la presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Yadira Centeno, recordó que los magistrados judiciales fueron los primeros en proponer al presidente Bolaños una reunión para llegar a un acuerdo, y es del criterio que hay voluntad de las partes para sentarse a conversar.

“Ese es el llamado; en lo que me toca a mí como Poder Judicial podemos participar perfectamente”, refirió Centeno.

¿QUIÉN GANA QUÉ?

En este acuerdo tripartito, firmado por el PLC, el FSLN y el Ejecutivo, todas las partes parecen haber ganado algo.

Arnoldo Alemán en su pacto con Daniel Ortega y ratificado el pasado 7 de enero, se ganó su libertad, ya que se asegura que Alemán pronto saldrá libre.

El presidente Enrique Bolaños salvó su Presidencia y podrá cumplir con su período "en forma plena".

Daniel Ortega salvó su imagen ante la comunidad internacional, considerando sus proyectos estratégicos electorales y logró, además, que aunque Bolaños no forma parte del pacto que libera a Alemán, le ayude a soportar el peso del costo político de esa decisión que se dará bajo la cobertura del acuerdo tripartito.

Logra también establecer un balance interno con sus aliados de la Convergencia, que públicamente han criticado aspectos de las reformas libero-sandinistas.

El PLC y el FSLN siguen con sus reformas y Bolaños con su Presidencia. Es decir, que tanto el acuerdo Ortega-Alemán, firmado en El Chile, como el tripartito firmado ayer en Casa Presidencial, coexistirán "pacíficamente", sin contradecirse en los espacios fundamentales de cada quien, en una gobernabilidad *siu géneris*, en un año preelectoral que se ha "limpiado" de obstáculos de corto plazo.

EL ACUERDO TRIPARTITO

El acuerdo firmado entre el PLC, el FSLN y el Ejecutivo, establece lo siguiente:

1.- Los partidos mayoritarios dejarán claramente expresada la voluntad política de respaldar que el presidente Bolaños cumpla su período presidencial de forma plena.

2.- Las reformas constitucionales en trámite parlamentario incluirán en su aprobación una disposición transitoria de rango constitucional que determine que la implementación de dichas reformas será fruto de una decisión consensuada entre el Poder Ejecutivo y la Asamblea Nacional, disposición transitoria que determinará que la implementación y vigencia de dichas reformas constitucionales será posterior al consenso de ambos poderes Públicos. Los delegados de la Asamblea Nacional y del Poder Ejecutivo se reunirán en el seno del diálogo nacional, para la implementación de las reformas constitucionales.

3.- El diálogo nacional incluirá la consideración de las reformas constitucionales necesarias para la determinación y perfeccionamiento de un sistema de gobierno que equilibre el peso de los poderes Ejecutivo y Legislativo, incluyendo la posibilidad de instaurar sistemas semiparlamentarios o semipresidenciales.

4.- El diálogo nacional incluirá, como puntos de agenda, efectiva generación de empleo, seguridad alimentaria, medicamentos a hospitales y centros de salud, garantías respecto de que la educación y salud sean gratuitas, garantías para los derechos laborales de trabajadores y profesionales ante los TLC, creación de un fondo estatal para promover la producción, un banco de fomento que garantice préstamos con bajos intereses, y elaboración de un programa que aplique los recursos HIPC de forma total a combatir la pobreza.

5.- El diálogo nacional incluirá el presupuesto nacional en el marco de la estabilidad macroeconómica.

6.- El diálogo nacional incluirá también temas institucionales como:

a) la profesionalización de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), del Consejo Supremo Electoral (CSE) y de la Contraloría General de la República vía sistema de incompatibilidades de sus miembros, así como la profesionalización de esos poderes vía selección del personal que los integrará.

b) Reforma electoral para acercar el elector al elegido.

c) Institucionalización de la democracia interna de los partidos.

d) Legislación sobre el financiamiento de los partidos políticos y la disposición de espacios gratuitos en los medios.

e) Tratamiento impositivo de los medios de comunicación.

7.- Durante la reunión se acordó que delegados de los tres actores políticos principales del país — FSLN, PLC y Gobierno— resolverán que temas de rango legal en tratamiento legislativo se incluirán en la agenda de diálogo.

8.- El paquete de todos los servidores públicos nombrados por la Asamblea Nacional en el resto del período del actual Gobierno atenderá el consenso de los tres principales actores políticos del país,

FSLN, PLC y Gobierno nacional.

INTRIGANTE

El Embajador de Holanda, Kees Rade, dijo que era “intrigante” la rapidez con que se suscribió el documento que contiene los acuerdos. “Pero es un paso positivo; me parece que hasta esta mañana (ayer) no hubo nada que se viera como un diálogo, y ahora sí podemos ver que parece que hay un movimiento”, estimó Rade. ■

Viernes 14 de enero

Insistirán en idea de un referendo



Dr. Emilio Alvarez, analista político.

■ Ola de Movimiento por Nicaragua no desiste de querer ser “tsunami”

Eduardo Marengo Tercero

El referendo es una idea que continuará viva, pues el acuerdo de Casa Presidencial del miércoles pasado es coyuntural y las reformas constitucionales aprobadas ayer, son el reflejo de que Arnoldo Alemán y Daniel Ortega son dos caudillos que hacen trampa y no son dignos de confianza.

Así lo expresó ayer el doctor Emilio Álvarez Montalván, ex canciller de la república y uno de los más beligerantes miembros del Movimiento por Nicaragua.

“El referendo sigue siendo una opción para desarrollarse en el 2006, junto con las elecciones presidenciales; o sea, que haya dos boletas: una de la Presidencia y de los diputados, y otra (para saber si el ciudadano) quiere o no reformar la actual Constitución: un sí o un no”, expresó Alvarez Montalván.

El movimiento cívico, explicó, debe procurar despertar a ese “gigante somnoliento” que es la sociedad civil, a fin de que se organice, se manifieste y derive en una tercera vía que parta en dos el “sistema caudillesco” que domina la política nacional.

Los próximos pasos del Movimiento por Nicaragua consisten en organizar en cada departamento de la república una manifestación similar a la de Managua, es decir, un total de 17 manifestaciones, en las próximas semanas.

En relación a las reformas constitucionales aprobadas ayer de manera sorpresiva, a pesar de que el

acuerdo de Casa Presidencial planteaba que las mismas debían ser consensuadas en un diálogo nacional, Álvarez señaló que esa fue una jugada propia de un furullero. “Es el gesto de alguien que cuando está jugando naipes, escamotea las cartas; es un recurso muy barato y muy vulgar, el querer trastocar un compromiso adquirido con testigos internacionales y ante el cuerpo diplomático, y ante toda la opinión pública; es realmente una vergüenza”, afirmó.

Instó al Presidente a denunciar lo que llamó “burla a la opinión pública”, una “verdadera traición al pueblo de Nicaragua”.

Finalmente, hizo un emplazamiento a los dos testigos del acuerdo de Casa Presidencial: “La opinión pública espera que los dos testigos calificados, que sirvieron de garantes del acuerdo, denuncien el incumplimiento por parte del PLC”.

“La opinión pública espera que los dos testigos calificados, que sirvieron de garantes del acuerdo, denuncien el incumplimiento por parte del PLC”. ■

Sábado 15 de enero

Se mantiene rechazo a reformas

Ludwin Loáisiga López

La organización Movimiento por Nicaragua emitió un comunicado en el cual desconoce “por violatorias a la Constitución” las reformas a la Carta Magna aprobadas en segunda legislatura por la Asamblea Nacional el pasado jueves.

Las reformas son ilegales e inexistentes por tres causas básicas argumentó Rosa Marina Zelaya, miembro del directorio de la organización. Por un lado, el texto de las reformas no es idéntico al aprobado en primera legislatura, por otro lado las fuerzas mayoritarias incumplieron con el acuerdo por el diálogo nacional firmado con el Ejecutivo y en tercer lugar cambiaron el sistema político del país de uno semi presidencialista a uno semi parlamentarista.

EL AGREGADO DEL PROCURADOR

“Los diputados violaron los procedimientos legales de formación de la ley al cambiar el texto de lo aprobado en la primera legislatura, añadiendo al procurador y sub- procurador de Justicia a la lista de funcionarios que la Asamblea Nacional, según dichas reformas, podrán ratificar y remover, viciando así el proceso de formación de ley”, dice el comunicado.

De acuerdo a Zelaya, al aprobarse las reformas violentando las vías legales nicaragüenses, debe tomarse por nulo cualquier cambio a la Constitución.

“No cumplieron los diputados con lo que ellos ya habían aprobado. Le hicieron cambios a las reformas y eso ya está contra las leyes, porque lo que se aprobó en primera legislatura tiene que ser aprobado idénticamente en segunda legislatura”, explicó Zelaya.

CONTRADICEN ACUERDO

Movimiento por Nicaragua también planteó que las reformas contradicen el acuerdo que Daniel Ortega firmó con el presidente Enrique Bolaños y que luego contó con la venia del ex presidente Arnoldo Alemán, en el cual se comprometieron a cambiar la Constitución en consenso.

“Condenamos el incumplimiento y violación de dicho acuerdo por parte del FSLN y el PLC al

aprobar, apresurada y sin consulta efectiva, en segunda legislatura, las reformas constitucionales, sin incluir la disposición transitoria de rango constitucional a la que se habían comprometido en el punto 2 de dicho acuerdo, para todas las reformas constitucionales en trámite parlamentario”, sentencia la carta pública.

Carlos Tünnermann, también miembro de Movimiento por Nicaragua dijo que los partidos mayoritarios firmaron un primer acuerdo con el Gobierno, luego lo incumplieron al aprobar sin consenso las reformas y al final se esforzaron para justificar su falta, lo cual demuestra poca seriedad del PLC y FSLN.

“Quieren hacer ver al pueblo de Nicaragua como un pueblo de tontos”, se quejó Tünnermann.

Asimismo, Movimiento por Nicaragua rechazó las reformas porque “cambian el sistema de gobierno, lo que constituye una reforma total a la Constitución, para lo cual ésta no los faculta, por no haber sido electos diputados constituyentes”.

INICIAR DIÁLOGO CON EL PUEBLO

El pasado lunes la organización convocó a una marcha en la cual aseguraron que al día siguiente de aprobadas las reformas iniciarían con la colecta de 50 mil firmas para convocar a un referendo, no obstante, Zelaya alegó que ese propósito se disipó desde el momento en que los parlamentarios desacataron las leyes del país.

El llamado del movimiento ahora está dirigido a las fuerzas políticas para que inicien un “verdadero diálogo”, con participación de todos los sectores y no sólo Gobierno, FSLN y PLC.

Zelaya apuntó que las reformas constitucionales también pasaron por alto la resolución cautelar que la Corte Centroamericana de Justicia emitió el 6 de enero, cuando mandaron a los diputados suspender los cambios a la Constitución mientras se estudiaba el diferendo entre Ejecutivo y Legislativo para publicar una resolución definitiva. ■

Buscan escalera a crisis



Hombres de negro: Daniel Ortega, el cardenal Miguel Obando y monseñor Eddy Montenegro, durante un impasse de la negociación previa al diálogo nacional.

- **Analizan mecanismo para que las reformas constitucionales respeten el consenso entre Ejecutivo y Legislativo**
- **Diálogo entre PLC, FSLN y el Gobierno inicia próximo miércoles**

**Luis Felipe Palacios y
María José Uriarte R.**

El Gobierno que preside Enrique Bolaños, y las dos fuerzas mayoritarias en la Asamblea Nacional, lograron destrabar ayer el impasse surgido por la aprobación de las reformas constitucionales que restringen las atribuciones al Poder Ejecutivo.

Durante una encerrona de más de seis horas en la Universidad Católica (Unica), y con la presencia como testigo del cardenal Miguel Obando, las delegaciones del Gobierno, el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y el Frente Sandinista (FSLN) decidieron que la aplicación de las reformas sea consensuada entre Ejecutivo y Legislativo, en cinco de sus ocho artículos.

Un día antes, liberales y sandinistas aprobaron en segunda legislatura las reformas constitucionales, pero sólo en uno de sus artículos, el referido a la ratificación de funcionarios públicos, contemplaron buscar consenso entre el Ejecutivo y Legislativo, violentando el acuerdo previo firmado entre Bolaños y Daniel Ortega, líder del FSLN.

¿QUIÉN CEDIÓ?

No obstante, el PLC y el FSLN en conjunto con el Ejecutivo acordaron, en la Unica, que las reformas constitucionales serán aplicadas de acuerdo al consenso entre el Ejecutivo y el Legislativo en cuatro artículos más, uno de ellos a medias.

El acuerdo incluyó que durante el período de Gobierno 2002-2007, la destitución de funcionarios públicos deberá implementarse hasta que se logre el consenso entre los tres principales actores políticos del país: los dos grupos parlamentarios mayoritarios y el Gobierno, “de manera que garantice las relaciones armónicas”.

También se acordó que el nombramiento del Superintendente de Servicios Públicos y los cuatro Intendentes, así como el nombramiento del Director y Subdirector del Instituto de la Propiedad, deberá contar con el consenso del Ejecutivo y Legislativo, al menos durante el período de Gobierno 2002-2007.

Los cambios serán incorporados en las reformas constitucionales “vía estilo”, explicaron liberales y sandinistas.

”EL DIÁLOGO SIRVIÓ”

Tras los acuerdos, el cardenal Miguel Obando y Bravo como testigo y anfitrión consideró que en el país “es necesario tratar de buscar cómo dialogar para llegar a un entendimiento”.

“Parece que el diálogo sirvió, por eso quiero felicitarlos a ustedes que han trabajado tanto, y en este trabajo diría que el diálogo ha triunfado, porque han llegado a un acuerdo”, resaltó.

El presidente Bolaños, en representación del Ejecutivo, Ortega del FSLN, y el diputado Noel Ramírez en nombre del PLC, exaltaron la labor del cardenal Obando por facilitar alcanzar un consenso en cuanto al tema de las reformas.

Tanto Bolaños como Ortega y Ramírez se comprometieron a respetar el acuerdo suscrito en la Unica, referido a la aplicación de las reformas constitucionales que restarán atribuciones al Ejecutivo.

Asimismo, anunciaron la instalación del diálogo nacional el próximo miércoles, posiblemente en la Unica.

“CORRECCIÓN DE ESTILO”

El presidente de la Asamblea Nacional, René Núñez, explicó que para ampliar la disposición transitoria en la Constitución, que establece que la implementación de las reformas se hará por consenso entre el Legislativo y el Ejecutivo, se hará mediante una "corrección de estilo".

"Eso tenemos que verlo con los especialistas, lo que pasa es que ya está un concepto aprobado en la reforma constitucional, eso le da rango constitucional a este acuerdo porque lo incluye en la reforma constitucional, lo que vamos a hacer es a extender esa aprobación que hizo la Asamblea Nacional a otras partes que están comprendidas en el acuerdo y que no había sido específicamente puesta el día de la aprobación", argumentó Núñez.

La disposición transitoria para la implementación y vigencia de las reformas constitucionales ya no será exclusiva para el Artículo 2, sino que se hace extensivo a los artículos 1, 5 y 6 y así garantizar las relaciones armónicas del Ejecutivo y Legislativo.

"Se ha alimentado la confianza en los tres actores políticos, una confianza que no estaba plenamente cimentada; tomen en consideración que el PLC no tuvo una participación directa en la firma de los acuerdos políticos", observó Núñez.

INTENSA NEGOCIACIÓN

En determinado momento las conversaciones se trabaron en lo relacionado al Artículo 3 de la reforma constitucional, que establece la elección (con el 60 por ciento de los votos del total de diputados) de funcionarios de Estado y magistrados, ya que los liberales alegaban que es una facultad de la Asamblea Nacional.

No obstante, según fuentes extraoficiales, los facilitadores del Programa de Naciones Unidas propusieron una salida que derivó en el acuerdo que durante el período 2002-2007 en lo referido a los nombramientos del Superintendente de Servicios Públicos y del Director del Instituto de la Propiedad, se efectuará con el consenso de los tres principales actores políticos del país.

Monseñor Eddy Montenegro confirmó que hubo un momento de tensión durante el desarrollo de las pláticas, cuando se realizó un receso muy largo.

"Pero al final, se exhortó a que volvieran a la mesa y ya venían prácticamente cada uno de los sectores con una redacción que ayudaba y colaboraba a que todo mundo cediera un poco y se pudiera dar el compás que se tenía de equilibrio que era necesario para seguir adelante".

Desde antes que iniciaran las conversaciones, Ortega dijo tener confianza que se lograría un consenso entre los tres actores políticos, y reiteró que nadie violó los acuerdos, sino que eran problemas de interpretación, lo que definió como normal en todo proceso negociador.

"Me parece, estoy convencido en este momento histórico, que ya la voluntad por la reconciliación, por el entendimiento, es mucho mayor que en otros momentos en los que se ha presentado crisis, negociaciones y diálogo", indicó Ortega.

LA DELGADA LÍNEA DEL CONSENSO

El secretario de la Presidencia, Ernesto Leal, dijo que para alcanzar el consenso sobre los puntos de las reformas constitucionales, los tres principales actores políticos del país, PLC, FSLN y el Gobierno, deben estar de acuerdo, si no, no hay consenso.

"Consenso es llegar a posiciones en que los tres estemos de acuerdo", aseveró Leal.

"No es unanimidad (pero) puede ser un disentimiento reservado, que no es unanimidad, pero hay un consenso", sostuvo.

"El consenso quiere decir satisfactorio para los tres", agregó.

Leal dijo que si una de las partes, ya sea el PLC, FSLN o el Ejecutivo, no está de acuerdo con alguna medida, entonces "no hay consenso".

Sin embargo, luego explicó que "el consenso es una mitología nacional e internacional.

"En los tratados internacionales, en el Sistema de Integración Centroamericana, cuando se habla de consenso es que todos los presidentes tienen un consenso, y el que disienta se reserva y accede al consenso", anotó.

UN ASUNTO DE ESTILO

El presidente de la Asamblea Nacional, René Núñez, adelantó que un mecanismo posible para salvar el acuerdo político sobre la implementación, mediante consenso, de las reformas constitucionales ya aprobadas, podría ser "una corrección de estilo que pueda satisfacer la presencia de esa coletilla donde se plantea el consenso". ■

Canciller: "En política hasta los ríos se devuelven"



Canciller Norman Caldera.

Anne Pérez

El Canciller de la República, Norman Caldera, desestimó que las reformas constitucionales recién aprobadas no puedan revertirse. "En política hasta los ríos se devuelven, yo no descartaría nada, porque con cordura y buena voluntad política podemos arreglar las cosas en Nicaragua", agregó.

El diálogo se hará posible, "pero hasta que se arreglen los problemitas", manifestó el canciller Caldera, quien además afirmó que "la intención del Ejecutivo es que nos entendamos de una manera civilizada todos los nicaragüenses, no podemos seguir con medidas de fuerza, ni en el dime que te diré".

Caldera argumentó que las leyes están hechas para servir a la población y no al revés, por eso hizo un llamado al entendimiento, a la tranquilidad y la inversión "para que la gente tenga un empleo e ingreso digno, y que eso prive en la mente de todos los negociantes del confuso juego entre sandinistas y liberales".

En las reformas deben primar las necesidades de la población, “para que se tranquilicen las cosas y poder llevar educación y salud a todos los nicaragüenses”, sostuvo el canciller.

REUNIÓN DE PRESIDENTES

Caldera informó que los problemas internos de cada país centroamericano como la delincuencia de las “maras” en El Salvador y los problemas políticos en Nicaragua estarán dentro de la agenda de discusión de la reunión de presidentes de la región a realizarse mañana domingo en el puerto de Cutuc, en El Salvador.

Así lo informó el Canciller de la República, Norman Caldera, quien sostuvo que los mandatarios de la región discutirán también qué hacer para ayudar a los países más afectados por el maremoto en Asia y África, desastre que dejó un saldo mayor a 160 mil muertos.

Asimismo discutirán sobre los desastres naturales en la región, tal es el caso del desborde del río fronterizo con Costa Rica, Sarapiquí.

También se conocerán detalles sobre la búsqueda de consenso para apoyar la candidatura del ex presidente Francisco Flores a la Secretaría de la OEA.

BUSCAR TRANQUILIDAD

El canciller Norman Caldera señaló que en las reformas deben primar las necesidades de la población, “para que se tranquilicen las cosas y para poder llevar educación y salud a todos los nicaragüenses”. La Organización de Estados Americanos ha expresado que se encuentra vigilante del proceso político de Nicaragua. La Carta Democrática Interamericana es una garantía para respetar el Estado de Derecho. ■

Lunes 17 de enero

Marcha

Armando Lau Gutiérrez

Muy concurrida fue la magna marcha del 10 de enero encabezada por el Movimiento por Nicaragua, con la finalidad de demandar que se consulte al pueblo a través de un referendo o voto, y diga si está o no está de acuerdo con las reformas constitucionales del pacto libero-sandinista.

Aproximadamente se reunieron tres mil personas, la mayoría profesionales pensantes del sentir nacional, amantes del trabajo, de la paz, de la felicidad y, sobre todo, del respeto a la Constitución de la República. Las personas que asistieron a dicha concentración son los transmisores del sentir democrático nacional a la población restante.

La marcha se programó del Estadio Nacional hacia a la Asamblea Nacional, y frente al monumento del Mártir de las Libertades Públicas de Nicaragua, doctor Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, tomaron el micrófono distinguidas personalidades nacionales.

Los principales responsables de la crisis política que atraviesa el país, son los ex presidentes Daniel Ortega y Arnoldo Alemán, ambos dejaron malos recuerdos de sus administraciones. Este último está firmando acuerdos de pactos, repactos y componendas políticas, a pesar de que tiene sus derechos de ciudadano congelados

Se nota claramente que el señor Daniel Ortega se está aprovechando de la situación carcelaria del

reo doctor Arnoldo Alemán dentro de su estratagema en donde tiene cifrada sus esperanzas de instalar un sistema de gobierno cubano castrista y llegar a ser Presidente vitalicio de Nicaragua.

Empresario. ■

Miércoles 19 de enero

Acuerdo tripartito

Luis Solórzano

Supuestamente hoy comienza el diálogo nacional. El presidente Bolaños y los medios de comunicación le hacen propaganda. ¿Cuál diálogo nacional? ¿cómo es posible que el presidente Bolaños convoque para un diálogo nacional sólo a dos organizaciones políticas y su Gobierno.

Considero que en un diálogo nacional deberían participar los partidos políticos, centrales obreras, empresas privadas y sociedad. A lo que se ha convocado es a un diálogo tripartito. No es democrático excluir a las demás organizaciones, negándoles el derecho a expresar su opinión que puede ser más valiosa en defensa de los intereses del pueblo de Nicaragua. No es democrático politizar las instituciones del Estado, llevar al pueblo a la extrema pobreza y arrogarse el “derecho” de legislar sólo para sus intereses, traicionando al pueblo que les dio el voto creyendo en sus promesas y una vez en el poder no cumplen lo prometido.

Los del PLC y FSLN creen que el pueblo no se da cuenta que ellos controlan todas las instituciones, que impiden la recta aplicación de la justicia y colocan al país como un Estado que no garantiza seguridad jurídica. Esto impide el desarrollo económico, toda posibilidad de salir el pueblo de la extrema pobreza, y contrasta con la posición de los países donantes que con la mejor buena voluntad brindan su cooperación con el interés de reducir la pobreza.

Considero que el presidente Bolaños tuvo que ceder y aceptar las reformas constitucionales a cambio de que lo dejen finalizar su período presidencial. El acuerdo con Daniel Ortega fue una burla, las reformas fueron aprobadas por la Asamblea Nacional, ya no hay nada que hacer, son hechos consumados. Por tanto, el diálogo ya no tiene importancia, no es diálogo nacional sino un acuerdo tripartito ya consensuado entre Arnoldo Alemán, Daniel Ortega y el presidente Enrique Bolaños. ■

Jueves 20 de enero

Reformas no están vigentes

Luis Felipe Palacios

El presidente del parlamento, René Núñez, admitió ayer que las reformas constitucionales que restringen atribuciones al Poder Ejecutivo, no han entrado en vigencia, pese a que la Asamblea Nacional las mandó a publicar en los medios escritos.

Núñez reconoció que estas reformas, aprobadas la semana pasada en segunda legislatura en medio de la tensión política, entrarán en vigencia hasta que la Presidencia de la República las mande a publicar en un medio de comunicación o en La Gaceta, Diario Oficial.

“La publicación que se hizo el día de ayer (martes) fue con el exclusivo objetivo de informar cómo quedaron las reformas constitucionales, no fue intentando asumir una prerrogativa que la Asamblea no tiene, sino que le corresponde al Presidente de la República”, dijo.

UN LAPSUS LEGISLATIVO

Núñez informó que la directiva parlamentaria ya envió al Presidente de la República el contenido de las reformas, para que el Ejecutivo proceda en un término máximo de 15 días a su publicación, para que las mismas sean Ley de la república y puedan entrar en vigencia.

Núñez adelantó que las reformas quedarán con la “corrección de estilo” que hicieron el viernes pasado las fuerzas parlamentarias mayoritarias en conjunto con el Ejecutivo.

En ese sentido, el legislador Orlando Tardencilla, de la bancada Azul y Blanco, advirtió que de publicarse las reformas como Núñez dice, se estaría cometiendo una “arbitrariedad”.

Agregó que no es posible que por una voluntad política y por deseo de darle cuerpo al diálogo, el parlamento cometa una arbitrariedad de esa magnitud. ■

Martes 25 de enero

Ejecutivo ha cedido en diálogo

Ludwin Loáisiga López

El Frente Sandinista (FSLN), anunció en un comunicado relacionado con los avances del diálogo nacional, celebrado entre sandinistas, Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y Gobierno, que el Ejecutivo cedió importantes facultades a los parlamentarios.

El resumen del acuerdo que el FSLN publicó indica que el Ejecutivo aceptó la creación de la Superintendencia de Servicios Públicos e Instituto de la Propiedad. Además, que las comisiones negociadoras analizarán y forjarán un consenso para las leyes respectivas.

Asimismo, según el informe, el Gobierno accedió a una reforma del Instituto de Seguridad Social al tiempo que enviará una comisión a la Asamblea Nacional “con el objetivo de presentar los planteamientos del Ejecutivo sobre dicha reforma”.

Las comisiones también revisarán el Presupuesto para “proponer a la Asamblea Nacional” reformas tributarias presupuestarias, dentro de los parámetros exigidos por el Fondo Monetario Internacional, aunque asegurando un incremento salarial a los trabajadores de la salud, educación y otras instituciones.

Por último, dice el resumen, el Presidente de la República deberá publicar las reformas constitucionales referentes a la ratificación de ministros y otra para permitir a los diputados del Parlamento Centroamericano iniciativa de ley en temas relacionados a la integración del istmo.

El grupo Ética y Transparencia, por su parte, criticó al PLC, FSLN y Gobierno por anteponer intereses partidarios en el diálogo.

“Hemos llegado a la necesidad de este diálogo por los desaciertos y los desmanes de las tres partes involucradas”, mencionó Roberto Courtney, presidente de la organización.

Añadió que es lamentable que en el diálogo hablen únicamente respecto a nombramientos de

magistrados mientras existen temas sociales de primer orden, como los 900 mil niños fuera de las escuelas.

Ética y Transparencia también se sumó al rechazo de la reforma al artículo 68 de la Constitución de Nicaragua por considerar que coarta la libertad de expresión. “Mientras no se solventa la amenaza a la libertad de expresión, no se puede estar creyendo que el diálogo puede llegar a buenas cosas”, aseguró.

Por su parte, el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) tildó de “chantajista” al Gobierno por exigir que la elección de magistrados de la Contraloría General de la República, Consejo Supremo Electoral y Corte Suprema de Justicia se realice en consenso. ■

Jueves 27 de enero

Por el respeto al Derecho



Roberto Ferrey Echaverry
rferrey@hotmail.com

La Asamblea Nacional, que forma el Poder Legislativo en Nicaragua, recientemente publicó en dos medios de comunicación escritos la Ley No. 520, Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua, que contiene las reformas aprobadas en primera y segunda legislatura, en diciembre del 2004 y enero del 2005, conforme el texto que se había dado a conocer, y además, un párrafo final, reiterado en los artículos 1, 2, 3, 5 y 6, por el cual se condiciona la entrada en vigencia de dichas reformas a un consenso entre la Asamblea Nacional y el Poder Ejecutivo.

Dichos párrafos contienen un mismo texto, el cual entiendo no se presentó ni discutió ni aprobó en instancia alguna de la Asamblea Nacional, ni en primera ni en segunda legislatura. El párrafo reitera el compromiso contraído entre el diputado designado Daniel Ortega y el Presidente de la República, Enrique Bolaños, que establece: “Las reformas constitucionales en trámite parlamentario incluirán en su aprobación una disposición transitoria de rango constitucional que determine que la implementación de dichas reformas será fruto de una decisión consensuada entre el Poder Ejecutivo y la Asamblea Nacional”.

La inclusión de cinco párrafos no conocidos por la Asamblea Nacional, sino que acordados en una instancia ajena al Proceso de Formación de Ley establecido constitucionalmente, viciaría de nulidad las reformas parciales a la Constitución.

Leyendo el texto publicado por la Asamblea Nacional encuentro que en el Artículo 8 de la Ley 520 se establece que las presentes reformas parciales a la Constitución Política de Nicaragua entrarán en

vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social escrito, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta Diario Oficial.

Es decir que las reformas parciales estarían en vigencia desde el día 19 de enero corriente, fecha en que aparecieron publicadas en el Diario LA PRENSA en un campo pagado, que supongo hecho por parte de la Asamblea Nacional. Contradicción ésta que, afectando el inicio de la vigencia de las reformas, podemos suponer será corregida y superada en el próximo texto que de estas reformas parciales aparecerán dentro de pocos días. Volviendo, como en los años ochenta, a legislar vía fe de erratas.

El Artículo 194 de la Constitución Política de la República de Nicaragua establece que al aprobarse una reforma parcial a ella misma, debe ser publicada por el Poder Ejecutivo, no por la Asamblea Nacional, salvo que, el Poder Ejecutivo no cumpliera con tal mandato en el término de quince días, lo que facultaría a la Asamblea Nacional para proceder a publicarla.

En consecuencia, la publicación hecha por la Asamblea Nacional, de las reformas parciales, el día 19 de enero corriente, sería una publicación contraria al precepto constitucional referido y por ende violatorio de la Constitución Política misma.

Por otra parte el Artículo 150 de la Constitución Política establece como primer atribución del Presidente de la República el cumplir la Constitución Política y las Leyes.

El señor presidente Bolaños también tiene algo que decir en relación a estas aparentes irregularidades, así como sobre el destino de las reformas parciales a la Constitución Política introducidas por él en ejercicio de la iniciativa de ley que le corresponde como Presidente de la República y que refieren al principio de la no reelección absoluta; a la forma de elección personalizada de los diputados; y a la reducción del número de diputados que integran la Asamblea Nacional.

Un sabio principio clásico del Derecho Romano nos enseña que: “Es conforme a la razón que se sujete a la ley el que la dicta”.

El autor es catedrático de Derecho Constitucional. ■

Sábado 29 de enero

Diálogo camina lento y a su manera



René Herrera.

■ Hay supuestos avances en tema de la propiedad

María José Uriarte R.

La mesa de trabajo que podría presentar los primeros acuerdos es la del Instituto de la Propiedad, en la reunión prevista para el próximo miércoles y cuyo contenido sería presentado a través de reformas a la ley para ser aprobado por la Asamblea Nacional, donde no se descarta la creación de una comisión en la que tenga participación el Gobierno, aunque se mantiene que la Dirección y Subdirección serían ocupadas por un sandinista y un liberal.

Los delegados del Ejecutivo y los partidos mayoritarios se reunirán el miércoles, después que el Gobierno se excusara ayer de realizar el encuentro bajo el argumento de que no estaba listo, de acuerdo a declaraciones del diputado liberal René Herrera, quien agregó que el Gobierno no brindó mayores explicaciones.

El parlamentario dijo que la reunión es para informar a la ciudadanía sobre los avances obtenidos en las mesas de trabajo constituidas para analizar posibles aportes técnicos de parte de los representantes del Gobierno, a las leyes de la Superintendencia de Servicios Públicos, el Instituto de la Propiedad, las reformas al Seguro Social y el Presupuesto General de la República.

ALERTA Y OPTIMISMO

Para Herrera, el trabajo de las comisiones técnicas en la medida de lo posible avanzan bien, por lo que considera que se pueden obtener óptimos resultados, a pesar de la “alerta” expresada por el Gobierno ante un posible incumplimiento del acuerdo referido a la elección de servidores públicos bajo consenso.

Reiteró que los nombramientos a realizarse dependerán estrictamente de las facultades constitucionales de la Asamblea Nacional, con independencia de cualquier acuerdo político.

En lo que respecta a la elección de los magistrados en el Consejo Supremo Electoral (CSE), la reelección de Emmet Lang se da como un hecho, y en el caso del magistrado Silvio Américo Calderón, afirmó una fuente liberal que la propuesta de la diputada Lilliam Morales Tábora cobró fuerza en las últimas horas, porque creen que Luis Benavides debe seguir por el momento en el Parlamento, dada su experiencia en el proceso de análisis y formación de los proyectos de ley. ■

Piden dictaminar innominado

María José Uriarte R.

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) notificó al presidente Enrique Bolaños, a través de una cédula judicial, que se le concede “audiencia por el término de seis días a la Procuraduría General de Justicia (PGR), para que dictamine sobre el presente recurso (innominado)”, presentado por el mandatario sobre el conflicto de competencia y constitucionalidad entre el Ejecutivo y Legislativo, a raíz de la aprobación de las reformas constitucionales impulsadas por las bancadas mayoritarias.

Previo a la notificación, la Asamblea Nacional presentó un documento en el que hace la solicitud de declaración de improcedencia del recurso innominado presentado por el Ejecutivo, además de proceder el presidente del Poder Legislativo, René Núñez, a personarse en sustitución de su antecesor Carlos Noguera, para poder intervenir en las diligencias que se deban desarrollar durante el proceso.

Entre los documentos presentados por la Asamblea Nacional para desestimar el recurso

innominado del Ejecutivo, está la iniciativa de ley de las reformas parciales a la Constitución, los dictámenes de la comisión especial designada para dictaminar las mismas, así como las mociones presentadas al dictamen.

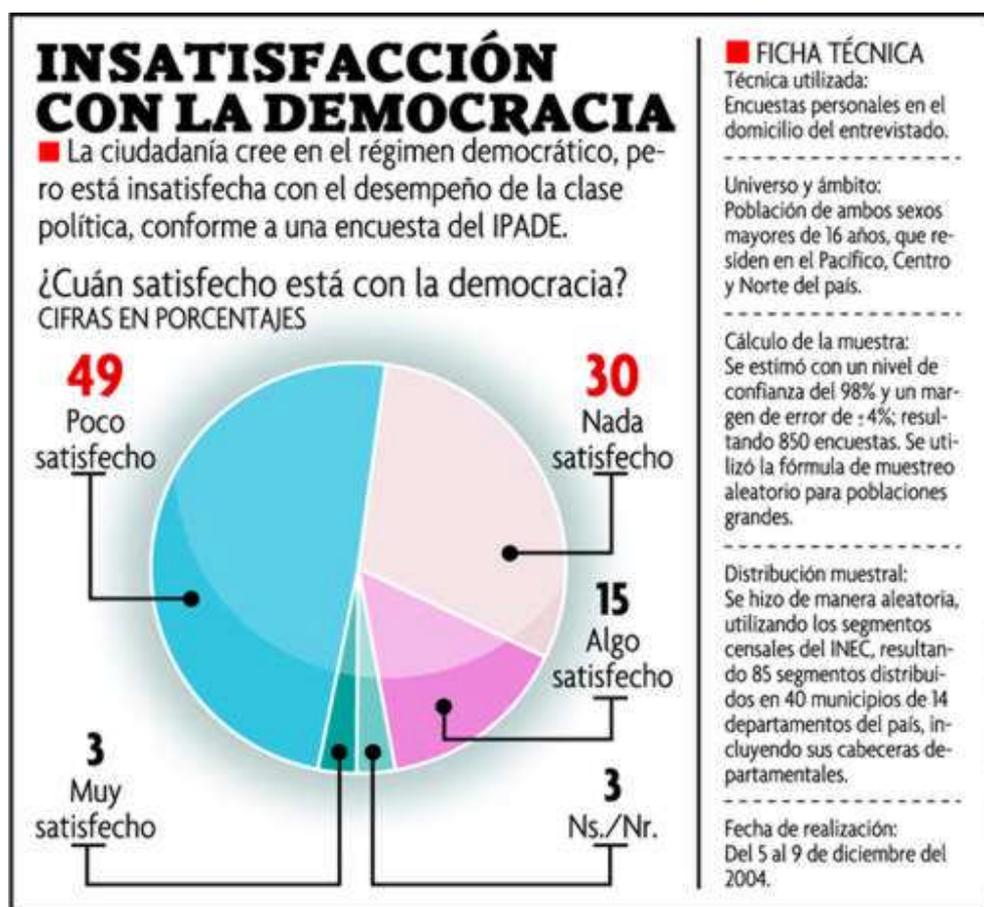
También se incluyó la iniciativa de reformas enviadas por el Ejecutivo y la presentación de las modificaciones a la Carta Magna aprobadas en primera legislatura.

En el escrito parlamentario se establece que no existe conflicto de competencia alguna ante los argumentos manifestados por el presidente Bolaños, ya que es una atribución privativa del Poder Legislativo reformar parcialmente la Constitución Política de Nicaragua.

La Procuraduría por mandato legal es parte obligatoria en todo recurso de amparo conforme a las leyes. ■

Martes 1 de febrero

Reformas debieron ser consultadas



Fuente: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA (IPADE)

Mauricio zúñiga, director de IPADE.

■ Encuesta de Ipade revela que la ciudadanía demandó ser consultada sobre Reformas Constitucionales

■ Mayoría de la población considera indispensable la democracia

Ludwin Loáisiga López

La ciudadanía debió ser consultada antes que la Asamblea Nacional aprobase las Reformas a la Constitución que establecen límites al Poder Ejecutivo, indican los resultados de una encuesta realizada por el Instituto para el Desarrollo de la Democracia (Ipade).

La encuesta fue realizada entre el 5 y 9 de diciembre del 2004, a 850 personas de ambos sexos mayores de 16 años, en 40 municipios de 14 departamentos del país. El nivel de confianza del estudio es del 98 por ciento, con un margen de error de más o menos cuatro por ciento.

En referencia a las Reformas a la Constitución que fueron aprobadas y ratificadas en dos legislaturas, la población se mostró escéptica y demandó ser consultada antes de la ratificación de las mismas.

La Asamblea Nacional ratificó en enero unas reformas a la Constitución que recortan las atribuciones del Presidente de la República en el nombramiento y destitución de ministros y embajadores de Gobierno. Sin embargo, las reformas entrarán en vigencia hasta después del 2007, como producto de un acuerdo tripartito entre el Ejecutivo, el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

Según el sondeo, el 39 por ciento de los encuestados expresó que antes de aprobarse las reformas se debió consultar a la ciudadanía. El 32 por ciento, en tanto, dijo que las mismas afectan “gravemente” al régimen democrático.

HAY DESCONTENTO

En lo relativo a la satisfacción con el régimen democrático, el 79 por ciento de los consultados dijo estar poco o nada satisfecho con la situación actual de la democracia. Pero el mismo 79 por ciento aceptó que la democracia, como forma de gobierno es indispensable para el desarrollo del país.

“Tenemos esa contradicción, la gente encuentra que el mejor sistema sigue siendo el democrático, aunque se encuentran poco satisfechos”, sostuvo Mauricio Zúñiga, director del Ipade.

Agregó que a pesar de apoyar el sistema democrático, los ciudadanos no lo aprueban en la forma practicada por los políticos, como en el caso de las reformas constitucionales aprobadas recientemente por los diputados.

“En las reformas constitucionales la gente es clara, dice que afectan el sistema político del país y que deben ser consultadas antes de ser aprobadas”, dijo Zúñiga, “la gente opina que no existe una carta en blanco a los representantes cuando son electos”.

Un 46 por ciento opinó que la corrupción es el obstáculo que más impide la consolidación de la democracia en Nicaragua, seguido por los partidos políticos, con un 19 por ciento, y el Gobierno con el 16 por ciento. “Un Estado que refleja un alto índice de corrupción es un Estado que es puesto en rojo tanto por la inversión internacional como por la cooperación”, indicó Zúñiga.

ABSTENCIONISMO

El sondeo también midió las razones del abstencionismo en las elecciones municipales de noviembre del 2004.

El 33 por ciento dijo que no votó en dichos comicios por no contar con cédula o documento supletorio.

El doce por ciento señaló que le desmotivó de acudir a votar el hecho de que los partidos políticos no cumplen las promesas electorales.

Asimismo, un trece por ciento afirmó que no había por quién votar y que la oferta electoral no le satisficó.

Sin embargo, un sesenta por ciento expresó que el votar es decisivo para incidir en el futuro del país, aunque un treinta por ciento de los encuestados dijo que no importa por quién se vote pues no hará que las cosas sean mejor.

CIERTA CONFIANZA EN IGLESIA CATÓLICA

Entre las instituciones que gozan de mucha confianza entre los encuestados, el 46 por ciento optó por la Iglesia Católica y el 17 por ciento por las alcaldías. Hay poca confianza hacia el Poder Judicial, el gobierno, la Asamblea Nacional y los partidos políticos. ■

Jueves 10 de febrero

Critican reformas bipartitas

María José Uriarte R.

El secretario ejecutivo del Consejo de Planificación Económica y Social (Conpes), José Luis Velásquez, criticó las reformas constitucionales aprobadas por los diputados en la Asamblea Nacional, las que difieren en todo momento del objetivo de fortalecer el Estado, tal como lo planteó hace dos años esa instancia de consulta, cuando presentaron un proyecto que contenía esas premisas.

Los parlamentarios han hecho caso omiso a proyectos de reformas presentados por el Ejecutivo o representantes de la sociedad civil.

Los directivos del Conpes se reunieron ayer con el mandatario para acordar la fecha de inicio del proceso de trabajo de ese foro de consulta, previsto para los primeros días de marzo, además de elaborar la agenda que desarrollarán en el transcurso del año.

Otro punto fue la reforma que deberá hacerse al decreto creador del Conpes, para incluir lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana, en lo referente a la dimensión de participación territorial en el mismo.

“Con la Ley de Participación Ciudadana tienen que estar representados también los Consejos Departamentales y Regionales del Caribe en el Conpes, entonces se está tratando de tener básicamente tres foros: un foro sectorial que está formado por organizaciones, un territorial integrado por los Consejos de Desarrollo Departamental y Regional, y un foro para darle una participación importante a los nicaragüenses que viven en el extranjero”, indicó Velásquez.

Lamentó el recorte presupuestario que sufrió esa instancia de parte de la Asamblea Nacional, ya que de 2 millones 600 mil córdobas que recibían, ahora sólo cuentan con 600 mil córdobas, lo que les dificultará el trabajo; lo cual se agrava por la conclusión de los programas de cooperación establecidos con la comunidad internacional. ■

Lunes 14 de febrero

Preparan recurso de inconstitucionalidad contra las reformas



Miembros del movimiento por nicaragua de Granada analizaron la situación política.

Arlen Cerda
CORRESPONSAL / GRANADA

El ingeniero Benjamín Lugo, miembro de la Coordinación Nacional del Movimiento Por Nicaragua, aseguró a LA PRENSA que están preparando la presentación de un recurso de inconstitucionalidad ante las reformas constitucionales que promueven los diputados de la Asamblea Nacional.

Este recurso, según Lugo, sería presentado simultáneamente junto a la propuesta de un referendo en que se le consultaría a la ciudadanía nicaragüense su opinión sobre el desempeño de los funcionarios públicos y específicamente la labor de los diputados que, a juicio de los líderes de este movimiento, “están tomándose facultades que no les corresponden al reformar la estructura organizativa del Estado y actuar como una Asamblea Constituyente sin serlo”.

El Movimiento Por Nicaragua sostiene que son partidarios de que “esas reformas constitucionales tienen que ser consultadas al pueblo en un referendo nacional. Creemos en la participación ciudadana y el movimiento es un espacio para que la población pueda manifestarse”, asegura Lugo.

Por su parte el doctor Carlos Tünnermann Bernheim, estima que están “creando un espacio en el que la gente pueda conocer más del movimiento, en qué consiste, qué hemos hecho, dónde estamos y qué nos proponemos”, a fin de que se sumen y cuenten con un instrumento en el que pueda participar activamente.

“Nosotros sentimos que lo que está ocurriendo en la actualidad (la inestabilidad política y los conflictos partidarios) realmente está de alguna manera aislando a la población de las grandes decisiones, al ser los partidos los que están decidiendo sobre el resto de la población de Nicaragua, ellos se están adueñando de decisiones que no les corresponden”, afirma el ingeniero Lugo.

GRANADA SE SUMA AL MOVIMIENTO

El Movimiento Por Nicaragua inició su organización en diciembre del año pasado y el 10 de enero realizó una “marcha cívica” para pronunciarse en contra del pacto libero-sandinista, las reformas constitucionales promovidas por la Asamblea, la corrupción pública, la injusticia y exigir el respeto a la libertad de expresión.

También han adoptado como parte de sus principios la lucha del fundador mártir de este Diario, Pedro Joaquín Chamorro, con la intención de que “Nicaragua vuelva a ser República”.

Entre los objetivos principales del movimiento están la “lucha política por los intereses de los nicaragüenses”.

Sin embargo el doctor Carlos Tünnermann asegura que “éste es un movimiento exclusivamente ciudadano no partidario, (que) tiene por supuesto un compromiso político con la política entendida como preocupación por el bien común... (pero que) no aspira a convertirse en partido político”.

En estos dos meses el Movimiento Por Nicaragua ha organizado cinco capítulos en Matagalpa, Jinotepe, Tipitapa, Managua y recientemente Granada.

Unos setenta ciudadanos granadinos se reunieron en la Casa de los Leones el pasado viernes 11 de febrero para organizar una asamblea general en el departamento, en la que éstos puedan exponer y luchar por sus problemas como una sociedad organizada.

Durante la reunión el excandidato del Apre, Dionisio Cuadra Kautz, llenó el formulario de inscripción del movimiento y considera “que éste es un buen espacio para la lucha de todos”. ■

Martes 15 de febrero

En breve

INTERPONDRÁN RECURSO

No a las reformas

Un recién fundado organismo de la sociedad informó el lunes que presentará un recurso de amparo contra las recientes reformas constitucionales que resta poderes al presidente Enrique Bolaños. El dirigente del Movimiento por Nicaragua, Carlos Tünnermann, dijo que el recurso será presentado ante la Corte Suprema de Justicia cuando las reformas sean publicadas en el Diario oficial. ■

Lunes 2 de mayo

PLC y FSLN en busca de apoyo del Parlacen



Fabio Gadea.

■ **Fabio Gadea, presidente del Parlacen, duda que puedan conseguir apoyo a las reformas constitucionales**

■ **Ernesto Leal, secretario presidencial, dice que ese intento está de más**

María José Uriarte R.

Diputados de la bancada nicaragüense ante el Parlamento Centroamericano (Parlacen), sandinistas y liberales, presentaron una iniciativa de resolución en contra de la competencia de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) para conocer de conflictos internos entre los poderes de un Estado miembro.

La iniciativa denominada para la “Preservación Institucional de la Corte Centroamericana de Justicia”, tiene como trasfondo político el intento de desconocer la resolución emitida por esa instancia, en el caso de las reformas constitucionales aprobadas por la Asamblea Nacional.

La CCJ resolvió que las reformas constitucionales aprobadas en Nicaragua (2004- 2005) rompen el equilibrio entre los poderes del Estado y, por tanto, las declaró inaplicables.

Al mismo tiempo, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) declaró inconstitucional el artículo 22, inciso f, de los estatutos de la CCJ, sobre el cual el tribunal regional acogió una demanda del presidente Enrique Bolaños en contra del parlamento nicaragüense. Y por tanto, dijo el máximo tribunal nicaragüense, el fallo de la CCJ contra las reformas constitucionales, es inaplicable.

Ambos fallos provocaron un “empate jurídico” que aún no se resuelve. Pero el conflicto entre el Legislativo y el Ejecutivo tiene ahora un nuevo escenario: el Parlacen.

INICIATIVA SIN APOYO

La iniciativa de resolución de los legisladores nicaragüenses, manifiesta en su segundo punto que existe “la necesidad de preservar la institucionalidad de la CCJ y de los órganos del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), evitando cualquier tipo de acción que los comprometa a intervenir en asuntos que son de estricta competencia constitucional interna de cada uno de los Estados miembros del Sistema”.

El presidente del Parlacen, el conservador y consuegro del reo Arnoldo Alemán, Fabio Gadea Mantilla, afirmó que no se trata de restar atribuciones a la CCJ, sino de clarificar la participación de la misma en asuntos internos de los Estados, bajo el argumento de que algunos artículos de su estatuto rozan con la Constitución. “Se le está diciendo con palabras suaves que no es bueno que intervenga en problemas de tipo local en un país; lo que en realidad quieren ambas bancadas (liberales y sandinistas), es que el Parlacen se exprese en cierta forma a favor de las reformas (constitucionales) que está haciendo el Congreso”, refirió Gadea.

No obstante, la percepción del titular del Parlacen es que la iniciativa podría no prosperar luego que sea conocida por la Comisión Política y de Justicia, ya que los diputados parlacénicos son conscientes de que se trata de un problema interno.

CONVENIENCIA

El secretario de la Presidencia, Ernesto Leal, consideró que los fallos de la CCJ tienen que ser cumplidos, “así como debemos cumplir los fallos de La Haya”. Agregó: “Lo que pasa es que ellos (liberales y sandinistas) quieren desconocerlo porque políticamente no les conviene”. ■

Viernes 6 mayo

PLC y FSLN rechazan propuestas del Ejecutivo

**Ludwin Loáisiga López y
María José Uriarte**

Liberales y sandinistas rechazaron la petición que el Gobierno les realizó mediante una carta que entregó al testigo y garante del diálogo nacional, cardenal Miguel Obando y Bravo.

El Ejecutivo llamó a que desistan de escoger a magistrados, a que no implementen las reformas constitucionales, ni las leyes de la Superintendencia de Servicios Públicos (SISEP) y de la Propiedad.

El diputado liberal Wilfredo Navarro expresó que aprobarán las reformas a la ley del Instituto de la Propiedad, implementarán las reformas constitucionales y escogerán más magistrados.

En tanto, el secretario de la presidencia, Ernesto Leal, destacó que al solicitar aplazar la implementación de las leyes citadas el Gobierno no las reconoce, sino que muestra su buena voluntad para que se trabaje en armonía bajo el contexto del diálogo, en beneficio de los nicaragüenses.

“Por eso es que en la carta (al cardenal Obando) el Presidente (Bolaños) no menciona ni una Corte (Centroamericana de Justicia) ni la otra (Corte Suprema de Justicia), muestra su buena voluntad, y dice señores: ya, OK ustedes han fallado, han elegido magistrados, estas leyes no las implementen y sigamos adelante, no menciona absolutamente nada en aras de buscar una solución a la problemática nacional”, comentó Leal.

SOPESAN AMPLIACIÓN

El legislador sandinista Bayardo Arce desestimó la sugerencia del Ejecutivo de ampliar el número de actores del diálogo nacional, al mencionar que tiempo atrás el Ejecutivo desconoció al Consejo de Planificación Económica y Social (Conpes) y ahora solicita su participación.

Además, aseguró que la misiva del Gobierno fue un “tiro de fusilamiento a todo esfuerzo del diálogo”.

“Si en el diálogo vas a ir discutiendo temas específicos, hay que tomar en cuenta a otros sectores. Por ejemplo, si vamos a trabajar el banco de fomento a la producción, es lógico que llamemos a los productores”, ripostó Arce.

Leal dijo en tanto que si están de acuerdo en la participación de otros actores de la sociedad civil en el diálogo, lo que resta es detallar cómo se puede implementar.

Por su parte, el embajador de los Países Bajos, Kees Rade, compartió el planteamiento del presidente Enrique Bolaños, de incluir a la sociedad civil en el diálogo nacional, ya que se debe involucrar lo más posible a esos sectores, de cara al diálogo.

“Incluir a la sociedad civil, en nuestra opinión, puede enriquecer cada diálogo y sobreponer centralmente los asuntos económicos; pensamos que eso es una excelente idea”, enfatizó el diplomático.

Rade espera que se mantenga como premisa que un diálogo es la mejor forma de incidir positivamente en el desarrollo del país.

FSLN ESCRIBE A OBANDO

Mientras, cuatro legisladores sandinistas enviaron una carta al Cardenal Obando, en respuesta a la que éste recibiera del presidente Bolaños.

En la misiva, los diputados Bayardo Arce, René Núñez, Edwin Castro y José Figueroa, acusan al gobierno de incumplir los acuerdos del diálogo al no publicar las reformas constitucionales “en

tiempo y forma”.

También aseguran que el Ejecutivo incumplió al rechazar las leyes creadoras de la SISEP y del Instituto de la Propiedad, pues sobre ambas legislaciones, afirman, “se había logrado consenso”.

Los sandinistas también sostienen que el gobierno tuvo un “retiro injustificado e irresponsable de las mesas de negociaciones”.

Además, acusan al Ejecutivo de “recurrir al soborno” para obtener un fallo judicial a su favor por parte de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ). ■

Lunes 9 de mayo

Gobierno insiste en no reconocer reformas

Ludwin Loáisiga López

El Ejecutivo desconocerá las reformas que esta semana liberales y sandinistas planifican realizar a la ley del Instituto de la Propiedad, informó el Secretario de la Presidencia, Ernesto Leal.

El funcionario indicó que el Gobierno mantendrá su posición de que esas reformas, al igual que las realizadas a la Constitución, son inaplicables de acuerdo a un fallo de la Corte Centroamericana de Justicia.

“Nosotros no podemos darnos en conocimiento de ninguna elección de ese tipo, puesto que son leyes jurídicamente inaplicables, no se pueden implementar, ellos lo saben”, sostuvo Leal.

Además, dijo, en caso de que se acepten las reformas constitucionales se debe recordar que los artículos transformados cuentan con una línea que llama al consenso cuando se vayan a reformar las leyes del Instituto de la Propiedad y de la Superintendencia de Servicios Públicos, al igual que con la escogencia de distintos funcionarios del Estado.

Leal también manifestó que el Ejecutivo se mantendrá ajeno al diálogo nacional mientras liberales y sandinistas renieguen de incluir a más actores en las negociaciones. ■

Jueves 12 de mayo

El Instituto de la Propiedad

El Presidente de la República tendrá que vetar la Ley Creadora del Instituto de la Propiedad Urbana y Rural (Inprur), aprobada por la Asamblea Nacional el martes de esta semana, porque jurídicamente es inconstitucional y políticamente es inmoral, pues lo que se pretende con ella es legitimar definitivamente la piñata sandinista a cambio de la eventual liberación de Arnoldo Alemán.

Del mismo modo, el Poder Ejecutivo tendrá que hacer uso de los mecanismos legales que estén a su alcance, para no reconocer la “elección” de cargos para la Superintendencia de Servicios Públicos (Sisep) y las superintendencias específicas, que fue convocada en la misma sesión de la Asamblea Nacional que se celebró del martes de esta semana.

Tal como informó LA PRENSA en su edición de ayer miércoles 11 de mayo, con la creación del

Instituto de la Propiedad los sandinoliberales pretenden dejar en indefensión legal a las personas que fueron despojadas de sus propiedades, incluso ciudadanos extranjeros; además le otorgan al director del Inprur —sea sandinista o arnoldista, para el caso es lo mismo— facultades ilimitadas para decidir sobre los conflictos de propiedad; y también atropellan no sólo principios establecidos en el Código Civil sino también garantías fundamentales consagradas en la Constitución de Nicaragua y en la legislación universal sobre Derechos Humanos.

Por otra parte, la aprobación de la ley del Inprur y la “elección” de su director y subdirector, así como la escogencia de los superintendentes arriba mencionados, son actos ilegales porque se originan en una reforma constitucional que fue declarada inaplicable por la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ). Y si bien es cierto que las bancadas del FSLN y el PLC en la Corte Suprema de Justicia aprobaron una resolución que desconoce la sentencia de la CCJ sobre las reformas constitucionales, sin embargo el Poder Ejecutivo reconoce la validez de esta última y por lo tanto no acepta las reformas constitucionales antidemocráticas. Y hace muy bien en no aceptarlas.

Algunas personas consideran que el Poder Ejecutivo no debería vetar la ley creadora del Inprur, porque creen que eso significaría reconocer las reformas constitucionales antidemocráticas. Pero es al revés: si el Presidente de la República no veta la ley del Instituto de la Propiedad, automáticamente estaría reconociendo su validez.

Lo cierto es que no hay ninguna contradicción jurídica ni política en mantener el desconocimiento a las reformas constitucionales antidemocráticas y al mismo tiempo vetar disposiciones legislativas que emanen de las mismas. Semejante contradicción no está señalada por ninguna ley y por lo tanto nadie podría invocarla legítimamente. Por el contrario, el Poder Ejecutivo y las fuerzas democráticas de la sociedad —que rechazan el pacto libero-sandinista y la dictadura bicéfala y corrupta del FSLN y el PLC—, tienen que plantear su pelea por la defensa de la institucionalidad democrática y la moralidad política, en todas las instancias jurídicas que sea posible, tanto nacionales como internacionales.

Al respecto hay que recordar que cuando el Poder Ejecutivo recurrió ante la Corte Suprema de Justicia contra las reformas constitucionales antidemocráticas, también se dijo que con ese recurso el Presidente estaba reconociendo la legitimidad de las mismas reformas que cuestionaba. Y cuando apeló contra dichas reformas constitucionales ante la Corte Centroamericana de Justicia, se afirmó que era un error porque debía haber esperado el agotamiento del recurso en una vía judicial, para poder recurrir en la otra vía, a pesar de que eso tampoco está señalado en ninguna ley ni reglamento.

Sin embargo, a pesar de aquellos cuestionamientos la resolución de la Corte Centroamericana de Justicia que invalidó las reformas constitucionales antidemocráticas es el único asidero legal que tiene ahora el Poder Ejecutivo, en su rechazo de la tentativa del FSLN y el PLC de alterar el sistema democrático de Nicaragua y sustituirlo con una dictadura bicéfala seudoparlamentaria.

No hay que tener miedo a los conflictos jurídicos e institucionales. Sería peor someterse a la arbitrariedad de la dictadura bicéfala del FSLN y el PLC atrincherados en la Asamblea Nacional. La ley, el derecho, la justicia, la razón y la moral están en este caso del lado del Presidente de la República. No debe defraudarlos. ■

Especulaciones

María Mercedes Atriles
Cirujano dentista

Me parecieron muy acertadas las “especulativas razones” que según LA PRENSA (Editorial del 24 de enero) tuvo el presidente Bolaños para firmar el acuerdo del 12 de enero con el secretario general

del FSLN.

El editorial supone que los empresarios estarían horrorizados con la posibilidad de un agravamiento de la crisis política. Creo, si fuera así, que es una actitud muy responsable del grupo empresarial nacional, pues si regresáramos a los vicios del pasado nuestro pueblo se atrasaría de nuevo a los niveles de la década del cuarenta del siglo pasado y eso no creo que lo quiera ningún nicaragüense.

Señaló también el editorial, como especulación, que las fuerzas del orden público no dieron el respaldo para la instauración del Estado de Emergencia Nacional. Irresponsables serían los altos jefes militares si una acción de esa clase fuera acogida sin agotar las vías del diálogo y la búsqueda de la tranquilidad y la paz a través de la acción civilizada.

Dijo también el editorial que los organismos y la comunidad internacional advirtieron y persuadieron para que el Gobierno accediera a sentarse en la mesa del diálogo y así evitar crisis mayores.

Es necesario como lo expresó el editorial de LA PRENSA, que la ciudadanía y los movimientos cívicos continúen sus presiones y luchas para incidir en la decisión y en el respeto de la voluntad soberana del pueblo nicaragüense a través de un referendo revocatorio de las reformas constitucionales totales, disfrazadas de reformas parciales.

Veo como un signo de habilidad del Presidente haber incluido en el acuerdo la discusión de las reformas para eliminar la reelección presidencial así como las de acercar al elector a sus diputados, que ahora se acercan únicamente al caudillo que los escoge.

Ojalá el Gobierno no participe en pactos prebendarios y únicamente dialogue y pacte a favor de los intereses del pueblo y la Patria. Eso también sería una cosa nueva y diferente en nuestra cultura política. ■

Domingo 15 de mayo

Especulaciones

María Mercedes Atriles
Cirujano dentista

Me parecieron muy acertadas las “especulativas razones” que según LA PRENSA (Editorial del 24 de enero) tuvo el presidente Bolaños para firmar el acuerdo del 12 de enero con el secretario general del FSLN.

El editorial supone que los empresarios estarían horrorizados con la posibilidad de un agravamiento de la crisis política. Creo, si fuera así, que es una actitud muy responsable del grupo empresarial nacional, pues si regresáramos a los vicios del pasado nuestro pueblo se atrasaría de nuevo a los niveles de la década del cuarenta del siglo pasado y eso no creo que lo quiera ningún nicaragüense.

Señaló también el editorial, como especulación, que las fuerzas del orden público no dieron el respaldo para la instauración del Estado de Emergencia Nacional. Irresponsables serían los altos jefes militares si una acción de esa clase fuera acogida sin agotar las vías del diálogo y la búsqueda de la tranquilidad y la paz a través de la acción civilizada.

Dijo también el editorial que los organismos y la comunidad internacional advirtieron y persuadieron para que el Gobierno accediera a sentarse en la mesa del diálogo y así evitar crisis mayores.

Es necesario como lo expresó el editorial de LA PRENSA, que la ciudadanía y los movimientos cívicos continúen sus presiones y luchas para incidir en la decisión y en el respeto de la voluntad soberana del pueblo nicaragüense a través de un referendo revocatorio de las reformas constitucionales totales, disfrazadas de reformas parciales.

Veo como un signo de habilidad del Presidente haber incluido en el acuerdo la discusión de las reformas para eliminar la reelección presidencial así como las de acercar al elector a sus diputados, que ahora se acercan únicamente al caudillo que los escoge.

Ojalá el Gobierno no participe en pactos prebendarios y únicamente dialogue y pacte a favor de los intereses del pueblo y la Patria. Eso también sería una cosa nueva y diferente en nuestra cultura política. ■